

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO CUARTO AÑO

2163^a SESION: 24 DE AGOSTO DE 1979

NUEVA YORK

INDICE

Página

Orden del día provisional (S/Agenda/2163)	1
Aprobación del orden del día	1
Cuestión del ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino: Cartas, de fecha 13 de marzo de 1979 y 27 de junio de 1979, dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (S/13164 y S/13418)	1

S/PV.2163

24P.

NOTA

Las **signaturas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales signaturas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.**

Los **documentos del Consejo de Seguridad (signatura S/...)** se publican normalmente en **Suplementos trimestrales de los Documentos** [o, hasta diciembre de 1975, **Actas**] **Oficiales del Consejo de Seguridad.** La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las **resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad.** El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

2163a. SESION

Celebrada en Nueva York, el viernes 24 de agosto de 1979, a las 15 horas

Presidente: Sr. Andrew YOUNG
(Estados Unidos de América).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Bangladesh, Bolivia, Checoslovaquia, China, Estados Unidos de América, Francia, Gabón, Jamaica, Kuwait, Nigeria, Noruega, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zambia.

Orden del día provisional (S/Agenda/2163)

1. Aprobación del orden del día.
2. Cuestión del ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino:
Cartas, de fecha 13 de marzo de 1979 y 27 de junio de 1979, dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (S/13164 y S/13418).

Se declara abierta la sesión a las 15.50 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Cuestión del ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino:

Cartas, de fecha 13 de marzo de 1979 y 27 de junio de 1979, dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (S/13164 y S/13418)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De conformidad con las decisiones adoptadas en las sesiones anteriores [2155a. y 2160a. a 2162a. sesiones], invito a los representantes de Afganistán, Cuba, Egipto, Iraq, Israel, Jordania, Marruecos, República Árabe Siria, la República Democrática Alemana, República Democrática Popular Lao, Senegal, Sri Lanka, Túnez, Turquía y Yugoslavia a que ocupen los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo; invito al Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino a tomar asiento a la mesa del Consejo; invito al representante de la Organización de Liberación de Palestina a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Tabibi (Afganistán), el Sr. Roa Kouri (Cuba), el Sr. Abdel Meguid (Egipto), el Sr. Al-Ali (Iraq), el Sr. Blum (Israel), el Sr. Nuseibeh (Jordania),

el Sr. Filali (Marruecos), el Sr. El-Choufi (República Árabe Siria), el Sr. Florin (República Democrática Alemana), el Sr. Southichak (República Democrática Popular Lao), el Sr. Fernando (Sri Lanka), el Sr. Mestiri (Túnez), el Sr. Eralp (Turquía) y el Sr. Komatina (Yugoslavia) ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo; el Sr. Fall (Senegal). (Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino) toma asiento a la mesa del Consejo; el Sr. Terzi (Organización del Liberación de Palestina) toma asiento a la mesa del Consejo.

2. Sr. BISHARA (Kuwait) (*interpretación del inglés*): Hoy se festeja el Eid Al-Fitar, una conmemoración religiosa en todo el mundo musulmán. Felicito a todos los miembros de la comunidad musulmana en esta ocasión, que combina la espiritualidad con la dedicación.

3. En primer lugar, tengo que pedir disculpas por tres razones. Preparé un discurso sobre el derecho de los palestinos, pero, a la luz de lo que he escuchado a los miembros del Consejo, creo que la declaración que habla redactado ayer es redundante. En consecuencia, pido disculpas a los intérpretes, a la prensa y a otras personas porque no podrán seguir mi texto que ha sido distribuido a los miembros del Consejo. El elemento esencial de mi declaración era el derecho del pueblo palestino a libre determinación, y no se requiere ser abogado para explayarse sobre esa cuestión. Es un hecho evidente.

4. En segundo lugar, pido disculpas porque no sé cuándo voy a terminar de hablar. He dicho a mi colega que me indique cuando haya transcurrido una media hora.

5. Mi tercera disculpa se dirige a la Misión de los Estados Unidos. Quisiera pedir anticipadamente disculpas a la Misión de los Estados Unidos porque debo informar a la opinión pública de la política de los Estados Unidos respecto del Oriente Medio. Tal vez irrite a algunos o a muchos. Pero sabrán que siempre hablo de buena fe. He tenido relaciones estrechas, constructivas y —me atrevería a decir— amigables con los integrantes de la Misión de los Estados Unidos. Ellos lo reconocen y saben que soy un mensajero de la moderación y que no propugno la violencia. Saben que cuando llega el momento difícil me podrán encontrar al lado de la razón.

6. Antes de seguir adelante, debo anunciar públicamente que me siento triste. Lo felicito a usted, Sr. Presidente, porque ocupa la Presidencia del Consejo durante este mes, pero tales felicitaciones no son más que un rito que se cumple; casi no significan nada. Sin embargo, me siento triste, Sr. Presidente, porque usted se marcha. La prensa me ha preguntado

qué pienso de su patria y dije — confío en mi memoria — que nunca antes en la historia del Océano Atlántico sus dos costas habían estado tan cerca políticamente. Debido a los esfuerzos personales de usted las costas del lado del Atlántico y las del lado norteamericano se han acercado.

7. Se me preguntó qué pensaba de su sucesor. Dije que sería fácil para él, porque usted ya ha establecido la base para que su Misión tenga éxito en lo que respecta a los problemas africanos. Lo que usted ha realizado en cuanto al derecho de los africanos a la libre determinación es irreversible en el continente americano. Usted ha implantado en el corazón de los líderes africanos sentimientos de buena voluntad hacia Norteamérica. En los Estados Unidos usted ha despertado y alertado a los políticos y a la opinión pública en cuanto a la importancia de tener más en cuenta los derechos primordiales de los pueblos africanos a la justicia, la libre determinación y la equidad, y, en ese sentido, debo decir que, con sus esfuerzos, usted ha acercado mucho más que antes, en términos políticos, las costas del Atlántico.

8. A través de la historia de la humanidad siempre ha habido pioneros. Estaban los montañeros que subieron a las montañas del Nepal y a otros lugares para conquistarlos; tales hombres eran pioneros con el sentido de sacrificio de los pioneros. Usted también es un pionero de la causa de la justicia y —debo decir— una víctima en esa causa. Sin embargo, usted ha sido un distinguido participante en la noble causa de la justicia. No voy a profundizarme en esto, porque usted sabe cuáles son mis sentimientos. Pero debo decirle con toda justicia, Sr. Presidente, Embajador Andrew Young, que no sólo tenemos una deuda con usted, sino que se ha ganado nuestro respeto. No sólo le hablo en nombre de Kuwait, y del pueblo kuwaití, sino en nombre de los árabes y del desdichado y acongojado pueblo de Palestina.

9. Dicho esto, llevo ahora al fondo de lo que voy a decir. ¿Cuál es el fondo de este debate? ¿Cuál es su objetivo? ¿Es crear una situación embarazosa a los Estados Unidos? ¿Tiene la finalidad de aislar a los Estados Unidos y ejercer la presión del barril de petróleo? ¿Se propone demostrar que la política de los Estados Unidos en el Oriente Medio está en bancarota? Mi respuesta es que el objetivo no es nada de eso; nunca eso nos pasó por la mente. Hemos estado pensando en una cosa, apenas en una simple frase del Consejo de Seguridad: "reconocimiento del derecho del pueblo de Palestina a la libre determinación". ¿Es eso pedir demasiado? ¿Es eso algo desmesurado en este conflicto humano sobre el derecho a la libre determinación en general? No es mucho pedir. El pueblo de Palestina ha venido sufriendo durante 30 años, sufriendo el agravio, el aislamiento, el desplazamiento, el descuido y el insulto, para no mencionar la campaña cotidiana israelí de genocidio de la que nos hemos olvidado porque hemos sido sobrecogidos por la publicidad sobre lo que llamaría una tormenta en un vaso de agua.

10. Pero eso no es importante. Mi lucha aquí, como dije a la prensa no es con Israel: en el Consejo de Seguridad mi lucha es con los Estados Unidos acerca de los derechos de los palestinos, porque Israel no es el que tiene el veto, sino

los Estados Unidos. Mi lucha con Israel está aquí, en el Oriente Medio, y es continua. Pero aquí la lucha es con los Estados Unidos sobre el reconocimiento del derecho palestino a la libre determinación y sobre el hecho de que los Estados Unidos tienen el poder de veto. Digo esto sin resentimiento ni amargura.

11. Cuando yo, como miembro de la comunidad árabe, inocentemente, sin perjudicar a nadie, sugerí que un diplomático de los Estados Unidos podría tener una conversación de carácter general con un palestino, pensé que nadie violaría ningún documento, porque, ¿cuál es ese documento, escrito por Kissinger en 1975, del que hemos estado hablando? Ese documento declaraba que no se otorgaría ningún reconocimiento a la OLP y que no debería haber ninguna negociación con la OLP a menos que esta hiciera tal o cual cosa.

12. Bueno, esto es desequilibrado, es ilógico. Pero no se trata de eso, sino de que ustedes no pueden hacer una búsqueda seria de una paz global a menos que conversen con las partes interesadas. Ustedes pueden decir que no van a negociar; que no van a reconocer. Pero deben tener una conversación de carácter general. Y eso es lo que ocurrió. ¿Es mucho eso? ¿Es eso realmente tabú? ¿Eso es realmente una violación de la esencia del espíritu y de la Constitución de los Estados Unidos? ¿Cuál es su esencia? Soy historiador y conozco la historia de los Estados Unidos. Se basa en el diálogo, y no en la hostilidad ni en la alienación. Se basa en el diálogo y en la negociación, y de eso se trataba.

13. Sin embargo, observamos a lo que hemos llegado. Personalmente he estado recibiendo cartas desagradables; inclusive he limitado mis apariciones en público en Nueva York, no salgo de mi casa a menos que vaya acompañado o de incógnito. A veces me pregunto adónde hemos llegado y en qué valle de tinieblas nos encontramos. He estado recibiendo cartas en que me acusa de estar en comunicación con tal o cual persona, y tratan de intimidarme. Bueno, no soy un hombre de hablar con remilgos, no me preocupo. Pero cuando llegamos a tal punto, debo preguntar en qué clase de mundo estamos viviendo. Hemos llegado a lo más profundo del valle de las tinieblas y eso es lo que está ocurriendo.

14. Sólo quiero comentar brevemente el memorando dirigido por el Sr. Kissinger a Israel, a fin de que no hubiera reconocimiento de la OLP ni negociación con ella. Y ahora hablo al pueblo norteamericano. De otro modo, yo habría utilizado mi texto académico acerca de la libre determinación para los palestinos. La existencia de tal memorando descalifica — y quiero subrayar la palabra "descalifica" — a los Estados Unidos para cualquier papel constructivo relativo al derecho de los palestinos a lograr una paz global, simplemente porque ustedes no pueden lograr esa paz sin hablar con los palestinos. Y no hay palestinos sin la OLP, no porque yo lo diga académicamente, sino porque es un hecho.

15. Me ha asombrado la adhesión de los palestinos a su dirección, a tal punto que creo que tal vez constituyan el pueblo más monolítico del mundo. Cuando el Sr. Terzi habla en nombre de la OLP y como representante del pueblo

de Palestina, no lo consideramos con seriedad, sin embargo ese es un hecho. Puedo decirlo yo, que provengo de la región. No podemos conocer la situación de los palestinos hasta que no llevemos al Consejo de Seguridad a un campamento de refugiados a reunirse allí, ya sea en Beirut o en Damasco. Entonces verán ustedes la situación de los palestinos. No la podemos ver, aquí, a orillas del East River, hablando en forma académica, metafísica y abstracta. Se debe ver su situación, tal como la he visto yo — yo, que no soy ni siquiera un palestino. He visto la democratización y el espíritu democrático de la OLP, la manera en que despierta voluntariamente la lealtad del pueblo palestino. Me siento tan asombrado que desafiaría al 99% de los miembros del Consejo y de los Miembros de las Naciones Unidas, a demostrar que sus sistemas son tan democráticos.

16. La OLP es más representativa que el Gobierno de cualquier miembro del Consejo de Seguridad o Miembro de las Naciones Unidas, en cuanto a democracia se refiere. No hablo con afectación sino que digo la verdad, sobre la base de lo que he visto. Y, sin embargo, aquí la ridiculizamos. Ayer el Embajador Blum los llamó "criminales internacionales". No voy a contestarle, porque no es él lo que me preocupa. Lo que me preocupa aquí es la diplomacia norteamericana en el Oriente Medio, y voy a exponer la bancarrota de la política de los Estados Unidos.

17. No pueden ustedes enviar al Embajador Strauss o a cualquier otra persona a realizar un esfuerzo por lograr una paz global sin hablar con la OLP, y punto. Ustedes no pueden hablar con los israelíes, los egipcios o los jordanos, o los habitantes del infierno o del cielo, acerca de lograr la paz en el Oriente Medio, a menos que hablen con los palestinos. Y ustedes no pueden hablar con los palestinos a menos que hablen con sus representantes, la OLP y su representante aquí.

18. Como lo dije anoche por la televisión, lo que ha hecho el Embajador Strauss es un viaje inútil. Es asombroso que un gran país como los Estados Unidos haya caído prisionero de la semántica. ¿Cómo pueden ustedes emprender un esfuerzo de paz global, una carga colosal de una magnitud sin precedentes, en interés de los Estados Unidos, en interés de las Naciones Unidas y en nuestro interés como pueblo de la región, sin hablar con los palestinos? ¿Y cómo pueden ustedes hablar con los palestinos sin hablar de la OLP? el Sr. Strauss ha ido a la caza de — lamento decirlo — tíos Tom. Quislings, entre los palestinos. Pero, para honra de los palestinos, hasta ahora — y, estoy seguro, también en el futuro — ningún tío Tom aparecerá entre ellos, porque sobre esta cuestión se han erguido como un solo hombre, en defensa de su primordial, sacrosanto derecho a la libre determinación.

19. De modo que mi mensaje, por conducto del Consejo de Seguridad, al Embajador Strauss — a quien nunca conocí — es que sus viajes son viajes inútiles a menos que hable con la OLP, a menos que hable con el verdadero genuino representante y la esencia del pueblo palestino, la OLP. El memorando de entendimiento es anticuado y no tiene precedentes en la diplomacia; pertenece a la época victoriana. Los Estados Unidos no son espectadores, son

una parte involucrada, según los acuerdos de Camp David — que nunca me gustaron —, que declararon que los Estados Unidos eran un socio pleno en el logro de la paz. ¿Cómo pueden ser un socio pleno si no hablan con la parte interesada? Esa es la primera cuestión que quería plantear.

20. La segunda cuestión es que he escuchado comentarios asombrosos del Departamento de Estado, incluso de la Casa Blanca, del propio Presidente Carter. En el mundo árabe, en mi país, tenemos gran respeto por el Presidente Carter, pues es un hombre de integridad sin par, un hombre que destella honradez. En el programa de televisión "Good Morning America" — y les ruego tomen nota de que me levanté a las 6 de la mañana, hecho sin precedentes para mí — se dijo que el Presidente Carter había dicho que los palestinos lo querían todo o nada. Digo que eso no es cierto. Los palestinos quieren "algo"; no todo, por supuesto, pero ellos rechazan "nada".

21. ¿Qué se dice en ese proyecto de resolución [S/13514] presentado con tanta habilidad y elocuencia por el representante del Senegal, Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino? Ante él me quito el sombrero, pues, al igual que usted, Sr. Presidente, él es un veterano, un defensor del derecho de los pueblos a la libre determinación. Ese proyecto de resolución se refiere al derecho de los palestinos a la libre determinación. No quiero divulgarlo todo, pero fui el instrumento usado para convencer a mi amigo, el Sr. Terzi, de que aceptara la supresión de la palabra "Estado" de forma tal que ese texto fuera del agrado de nuestros amigos norteamericanos. Esa palabra se ha convertido en anatema para los Estados Unidos, país que en 1947 votó en favor del plan de partición y participó en su elaboración. Pero eso ha pasado a formar parte de la historia, y no desco volver a ella.

22. Repito que se dijo que el Presidente de los Estados Unidos había dicho que los palestinos lo querían todo o nada. Sr. Presidente, usted es íntimo amigo del Sr. Carter; le ruego le diga que eso no es la verdad. Los palestinos están deseosos por encontrarse a mitad del camino en la solución de sus problemas. No podemos volver atrás en la historia cuando toda Palestina era su país. ¿Qué quieren ahora? La Ribera Occidental y Gaza, o sea, menos de la mitad. Lamento decirlo, pero el Presidente Carter — a quien yo y todos los países del mundo árabe profesamos un respeto sin par — dijo una vez que los palestinos estaban en contra de un Estado palestino. Eso no es verdad. No sé a cuántos palestinos habrá consultado el Presidente Carter, ni a cuántos árabes habrá consultado.

23. La prensa viene hablando de "reuniones no autorizadas". Estuve a punto de tomar un helicóptero y aterrizar en los terrenos de la Casa Blanca para una "reunión no autorizada" con el Presidente Carter y decirle que los palestinos quieren un Estado propio; que ellos quieren la mitad del pan. Ellos no quieren hacerle daño a nadie; quieren convivir con otros, quieren tener un sentido de identidad, quieren tener una tarjeta de identidad propia.

24. La prensa me ha preguntado durante estos últimos tres meses de alboroto — entre paréntesis, debido a usted,

Sr. Presidente, me he convertido en una celebridad — si los palestinos que residen en mi país desean realmente volver a la Ribera Occidental. Pero esta no es la cuestión. De lo que se trata es de que ellos quieren tener documentos: tener un sentido de identidad, de pertenecer a algo. Si yo perdiera mi trabajo, sé que tengo un país y una casa a donde regresar. Sé a donde puedo ir, pues no necesito una visa para regresar a mi país. Pero esos pobres palestinos requieren una visa; a ellos ni siquiera se les permite volver a su país. Ayer el Sr. Terzi, representante de la OLP, dijo que él no podía volver a su lugar de nacimiento: Jerusalén. No se le permite regresar a ese lugar, mientras que los norteamericanos sionistas — o cualquier otro judío que resida en los Estados Unidos o en otro país — pueden llegar a Israel y pedir su ciudadanía y hasta pedir para sí la casa del Sr. Terzi. El Sr. Terzi no sólo nació allí, sino que es producto de una familia que ha vivido en Palestina durante tres siglos. El representante de Jordania, el Embajador Nuseibeh, proviene de una de las familias más distinguidas de Jerusalén. Durante muchos siglos — no sé por cuánto tiempo, pues no soy experto en la historia de Palestina — su familia tenía en su poder las llaves de la ciudad de Jerusalén. Y esta persona, el Embajador Nuseibeh, no puede volver a Jerusalén.

25. ¿Dónde nos encontramos ahora? ¿Acaso estamos en el valle de las tinieblas? Creo que así es. Esos palestinos reciben golpes desde todas partes. Nuestro patrón es la libre determinación; el de los israelíes es el exterminio.

26. En realidad, hemos perdido el rastro de lo que ha ocurrido en el Líbano Meridional. De 70 a 80 palestinos inocentes resultan muertos a diario al ser ametrallados. Aquí, en su gran país, Sr. Presidente, encontramos gente que defiende a las ballenas, encontramos gente que defiende a los pájaros, pero no hallamos a nadie que defienda a los palestinos. Vuelvo a preguntar una vez más, ¿dónde estamos? ¿Acaso estamos en el valle de las tinieblas?

27. El Vicepresidente de los Estados Unidos, Sr. Mondale, fue a Ginebra el mes pasado cuando se convocó a una conferencia sobre la cuestión de los refugiados. El estuvo en primer plano. Admiramos su espíritu y lo que dijo acerca de los derechos humanos; admiramos su interés genuino por la igualdad y por la eliminación de los sufrimientos del ser humano. ¿Qué dijo en aquella conferencia? Para parafrasearlo, dijo que la historia no nos perdonaría si no actuábamos; que la historia nos olvidaría si no actuábamos. No sé si esto se aplica a los palestinos. ¿Tenemos dos formas de pensar? ¿Usamos dos raseros?

28. Sr. Presidente, usted ha sido un instrumento para que los norteamericanos llegaran a entender los derechos del pueblo de Zimbabwe. Usted dijo que Muzorewa y otros no eran personas ficticias que pedían la libre determinación e insistió — y la política de los Estados Unidos fue consecuentemente aceptada — en que si el pueblo de Zimbabwe no alcanzaba la libre determinación no habría paz. Este gran logro de los Estados Unidos se debe a usted; por eso es que digo que usted ha acercado políticamente las costas del Océano Atlántico. Pero, ¿qué ocurre con los palestinos? ¿Cuáles son los méritos de aplicar una norma o un grupo de normas a Zimbabwe y a otros territorios y no aplicarlas a los

palestinos? Quisiera saber qué han hecho los palestinos a los Estados Unidos.

29. Comentaristas de la televisión me han preguntado si es cierto que yo le había dicho al Embajador Young que si los Estados Unidos no se abstienen en la votación o votaban a favor del proyecto de resolución yo invocaría el "poder del barril de petróleo". Les contesté que no. No puedo ser tan ingenuo como para hacer eso. Ningún líder, diplomático o político árabe pensaría en hacer tal cosa.

30. Me preocupa una cosa, y pueden citarme, pues estoy hablando al pueblo de los Estados Unidos, y por eso es que no utilizo el texto de mi discurso: no quiero entrar en un debate académico sobre la libre determinación. Me preocupa el desapego psicológico entre los árabes y los Estados Unidos. Nunca olvidaré lo que ocurrió en mi país. En 1908 un grupo de médicos norteamericanos llegaron a las costas de Kuwait. ¿Quién hubiera querido ir a Kuwait en 1908? Estábamos en las profundidades de la pobreza. Carecíamos de todo. Pero un grupo de norteamericanos ilustrados — misioneros como usted, Sr. Presidente, llegaron a nuestras costas y erigieron un hospital. No he olvidado que en 1949 llevé a mi padre enfermo a ese hospital, que ha sido un ejemplo de la buena voluntad norteamericana, que aún conserva el mismo nombre, el Hospital Americano, y que fue financiado y administrado por norteamericanos. Debo decir que nosotros no somos desagradecidos. En 1949 llevé a mi padre enfermo al Hospital Americano porque en aquel tiempo no teníamos dinero, éramos pobres.

31. Pero, después de todo, ¿qué es lo que vamos a hacer? Cuando miro al Sr. Terzi, siento no solamente humildad sino que también algo anda mal en este mundo, cuando hablamos acerca de los derechos de todos, incluso de las rocas del océano, de la libre determinación, independientemente del número y del origen. Pero, cuando se trata de los palestinos, hay vacilaciones. Los Estados Unidos no se manifiestan. ¿Qué es lo que anda mal? Algo debe andar mal. Los Estados Unidos se han convertido en cautivos de los acuerdos de Camp David y el lenguaje de esos acuerdos no sólo no llega a satisfacer lo que exigen los palestinos: no satisface las normas de decencia, que requieren la libre determinación, sin la cual no puede haber paz.

32. Los dos principales protagonistas en el Oriente Medio son los israelíes y los palestinos. La política norteamericana apoya hasta el máximo a Israel a expensas del pueblo palestino. Si los Estados Unidos quieren ser un honesto mediador, un intermediario entre las partes, tienen que ser justos. Nadie pone en tela de juicio el derecho de los Estados Unidos a apoyar la supervivencia de Israel, pero lo que nosotros cuestionamos es su total indiferencia por los derechos de los palestinos. ¿Cómo puede lograrse la paz en el Oriente Medio sin hablar con los palestinos y reconocer su derecho a la libre determinación? Los Estados Unidos reconocen el derecho de Israel, no sólo a la libre determinación, sino incluso a retener los territorios que ocupó por la fuerza. Lo digo con toda honestidad. No me gustan las medias palabras y no tengo pelos en la lengua.

33. El mes pasado nos irritó la abstención de los Estados Unidos. No hay duda con respecto a eso. También nos irritó una observación en el sentido de que los Estados Unidos

iban a vetar un proyecto de resolución que nunca llegó a ver la luz del día. Nunca formulamos ese proyecto de resolución, nunca surgió a la luz. Pero los Estados Unidos formulan su política sin tener en cuenta los méritos de la cuestión.

34. El Presidente de los Estados Unidos dijo que los palestinos no quieren un Estado. Ya lo mencioné antes. Dijo que los palestinos quieren todo o nada. Ya contesté a eso. Lo que tienen que respetar los Estados Unidos es su compromiso moral a la libre determinación de todos. Esa es la esencia de la Constitución de los Estados Unidos. Esa es la esencia de la tradición norteamericana. Durante ocho años he pronunciado conferencias en los Estados Unidos y he comprobado que existe un irresistible sentido de justicia entre los norteamericanos, independiente de su origen étnico. Tienen un sentido de justicia si entienden la cuestión. Por lo tanto, debe considerarse ese hecho: la libre determinación.

35. No hemos venido a este debate para poner a nadie en una situación embarazosa. Hemos venido para obtener un pronunciamiento del Consejo de Seguridad: la libre determinación es un derecho de los palestinos, un derecho primordial que emana de la Carta, un derecho que emana de cada declaración internacional que lleva la firma de los Estados Unidos. Los Estados Unidos son parte en la Carta y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, con las cuales tienen un compromiso moral. Los Estados Unidos están moralmente obligados a reconocer el derecho del pueblo de Palestina a la libre determinación.

36. ¿Qué beneficio se puede obtener de este debate? Por primera vez en la historia de Palestina, el pueblo norteamericano ha comenzado a cuestionar los méritos o la futilidad o utilidad de su política en el Oriente Medio. Se ha dado cuenta de que sin hablar con la Organización de Liberación de Palestina no habrá paz. Se ha dado cuenta de que sin reconocer el derecho del pueblo palestino, no habrá paz. Se ha dado cuenta de que tiene que actuar de conformidad con sus obligaciones morales, así como de conformidad con sus intereses.

37. Esta es una ocasión histórica para el pueblo de Palestina y para los norteamericanos la oportunidad de comprender el meollo de la cuestión. Los palestinos no quieren empujar a nadie al mar. Quieren coexistir. No quieren desposeer a nadie sino que quieren vivir en la decencia y la dignidad. Han pasado 30 años. Es ya una leyenda, la épica del sufrimiento, de la privación y de la tortura. Y debo decir que respeto a los palestinos por su paciencia, por su fe. Sus expectativas en cuanto al futuro no tienen parangón. Tienen la más pura magnanimidad en las circunstancias más indescriptibles de tortura, miseria y sufrimiento.

38. Podría aún continuar, pero no es este el momento apropiado de hacerlo. Concluiré ahora, con la esperanza de poder hablar más adelante.

39. Sr. HULINSKÝ (Checoslovaquia) (*interpretación del ruso*): Sr. Presidente, es con un sentimiento de profundo respeto que lo felicito por ocupar el responsable cargo de Presidente del Consejo de Seguridad durante este mes. Su visión política, su talento diplomático y su humanidad le han dado a usted autoridad entre sus colegas, aquí en las

Naciones Unidas. También deseo aprovechar esta oportunidad para agradecer a su predecesor en el cargo, el Sr. Richard, por la manera en que condujo las labores del Consejo en julio. Su ausencia de entre nosotros será muy sentida.

40. Difícilmente haya alguien hoy que pueda negar el hecho de que el núcleo de cualquier solución política del problema del Oriente Medio es la cuestión palestina y el ejercicio por el pueblo palestino de los derechos a la libre determinación, la independencia nacional y la soberanía en Palestina. ¿Acaso puede alguien que piense con mentalidad política negar o desafiar el hecho de que el pueblo árabe de Palestina es una de las partes principales en el establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio, o que la Organización de Liberación de Palestina debiera participar en un mismo pie de igualdad con las otras partes en todos los esfuerzos internacionales, discusiones o conferencias sobre el Oriente Medio que se lleven a cabo bajo la égida de las Naciones Unidas, de conformidad con sus decisiones?

41. Una y otra vez le han presentado al mundo pruebas del hecho de que todo intento de arreglo con ausencia de los interesados, como el caso de aquellos que han iniciado distintos tipos de negociaciones separadas para ser concluidas a espaldas de los pueblos árabes, está condenado al fracaso.

42. Tomemos el ejemplo de las conversaciones de Camp David. Aquellos que participaron en las mismas, entre otras cosas negociaron con Israel respecto a las ventajas que obtendrá ese país en lo que respecta a los territorios que ocupó como resultado de la agresión y que debiera abandonar de inmediato. ¿Pero acaso Israel tiene derecho a proponer a los habitantes de los territorios árabes ocupados algún tipo de autonomía o libre determinación, en un territorio que no es actualmente parte del Estado de Israel? Los intentos que se han llevado a cabo para presentar cierto tipo de libre determinación trunca, sólo demuestran la intención israelí de anexarse esos territorios. El llamado marco para la Ribera Occidental y Gaza representa un intento disimulado de eludir las decisiones pertinentes de las Naciones Unidas relativas al problema del Oriente Medio y, en particular, evitar la retirada de las tropas israelíes de todos los territorios árabes ocupados.

43. La falta de realismo de las negociaciones de Camp David debe verse a la luz del hecho de que aquellos que son responsables de las mismas han intentado consolidar el pisoteo de los derechos legítimos del pueblo palestino, ignorando las resoluciones de las Naciones Unidas sobre el Oriente Medio y sobre la cuestión de Palestina. La cuestión de la denominada autonomía para los palestinos contemplada en las negociaciones de Camp David virtualmente inhibe el gozo del derecho del pueblo árabe de Palestina a la libre determinación y la soberanía en Palestina y perpetúa la colonización por Israel de los territorios árabes ocupados. Por lo tanto, no es sorprendente que los países árabes hayan rechazado esos intentos en forma resuelta.

44. En la reciente reunión del Consejo de Seguridad de la Organización de Liberación de Palestina, el Presidente de su

Comité Ejecutivo Yasser Arafat, rechazó una vez más la política de aquellos que participaron en las conversaciones de Camp David, que llevaron a un incremento de la represión en contra de los patriotas palestinos en los territorios árabes ocupados e intensificaron la agresión israelí en contra del Líbano independiente. El Consejo Central de la OLP, en forma unánime y resuelta, se opuso a todo tipo de solución para la cuestión palestina que pasara por alto o infringiera los derechos nacionales del pueblo árabe de Palestina.

45. El Gobierno de la República Socialista Checoslovaca apoya las demandas vitales formuladas por los pueblos árabes de Palestina. La posición de Checoslovaquia ha sido confirmada una vez más en el comunicado conjunto checoslovaco-sirio del 24 de mayo pasado, que fue aprobado durante una visita oficial del Presidente de la República Socialista Checoslovaca, Gustáv Husák, a la República Árabe Siria. Ese comunicado condena la actual ocupación israelí de los territorios árabes y el hecho de que la República Árabe de Palestina se vea privada de sus derechos, incluyendo el de retornar a su patria, el de la libre determinación y el de crear su propio Estado independiente en su suelo.

46. No hay ni podrá haber una paz justa y duradera en la región del Oriente Medio a menos que se alcance un arreglo amplio de la cuestión del Oriente Medio, a menos que las tropas israelíes se retiren de todos los territorios árabes ocupados en 1967, y a menos que el pueblo árabe de Palestina pueda ejercer sus derechos nacionales, incluyendo el de crear su propio Estado, garantizando una existencia independiente y seguridad para todos los Estados de la región. Tal arreglo sólo podrá ser alcanzado de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas y siempre que intervengan todas las partes interesadas, incluyendo la Organización de Liberación de Palestina, único representante de todo el pueblo árabe de Palestina.

47. La delegación de Checoslovaquia está dispuesta a apoyar el proyecto de resolución [S/13514] presentado por el representante del Senegal, Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, que confirma los derechos inalienables del pueblo árabe de Palestina a la libre determinación, la independencia nacional y la soberanía en Palestina. La creación de su propio Estado promovería las aspiraciones de los palestinos, cuya tercera generación aún carece de patria. La justicia histórica está del lado del pueblo árabe de Palestina.

48. Sr. KAISER (Bangladesh: *interpretación del inglés*): Sr. Presidente, le ruego acepte mis más calurosas felicitaciones por haber asumido la Presidencia durante este mes. Aprovecho esta oportunidad para rendirle homenaje por sus calidades personales de valor, compasión y justicia, que en tan gran medida han contribuido a la causa de una mayor comprensión, en particular en lo que respecta al tercer mundo. Estamos seguros de que bajo su experta dirección el Consejo estará en condiciones de cumplir con sus responsabilidades en forma eficaz. Su partida será profundamente sentida, pero su presencia y contribución no serán fácilmente olvidadas.

49. Deseo aprovechar esta oportunidad para reiterar asimismo nuestro agradecimiento a su predecesor, el Embajador Ivor Richard, quien en forma tan eficaz y capaz presidió nuestros debates durante el mes de julio. Extrañamos su presencia no sólo por sus capacidades ejemplares sino también por su compañerismo y sentido del humor. Le deseamos el mayor de los éxitos en el futuro.

50. Nos reunimos en un momento crítico en que la atención del mundo está dirigida como nunca antes hacia el resultado de nuestras deliberaciones. El núcleo del problema es sencillo: un pueblo privado de sus derechos inalienables, desposeído de sus tierras y desarraigado a la fuerza por extranjeros, pide que se rectifique una grave injusticia. Se trata esencialmente de un problema político: la lucha de un pueblo por su derecho a la libre determinación y por el logro de sus inalienables derechos nacionales. Sin embargo, esta realidad ha sido ensombrecida deliberadamente al tratar el problema no en el plano político sino en el humanitario. Durante 25 años se aplicó este enfoque ficticio a pesar de dos importantes resoluciones de la Asamblea General, a saber, la resolución 181 (II) de 29 de noviembre de 1947, que contenía el plan de participación de Palestina, y la resolución 194 (III) de 11 de diciembre de 1948, que estableció la Comisión de Conciliación de Palestina y reconoció el derecho de los refugiados palestinos que deseaban regresar a sus hogares y vivir en paz con sus vecinos a que lo hicieran, o de que se los indemnizara justamente en caso de que prefirieran no regresar. Desde entonces se ha ignorado el derecho de los palestinos, se ha denegado su existencia como entidad y se ha destruido su condición como pueblo. Haciendo caso omiso de todas las normas de derechos humanos han sido tratados como refugiados indefensos. Los que se quedaron en el territorio se convirtieron en víctimas de la ocupación ilegal y fueron relegados a ciudadanos de segunda clase bajo el resplandor de una hostilidad permanente resultante de la ocupación armada.

51. Después de un cuarto de siglo de deliberaciones difusas y parciales sobre el problema de Palestina, en 1974 la Asamblea General trató finalmente la cuestión en su totalidad abarcando todos sus aspectos: el histórico, el político y el jurídico. Así, pues, en virtud de su resolución 3236 (XXIX) la Asamblea enunció sin ambages los derechos inalienables del pueblo palestino, inclusive su derecho a la libre determinación, independencia y soberanía nacional, así como al regreso a sus hogares y bienes de los cuales había sido desplazado por la fuerza. La resolución apoyó abrumadoramente el derecho del pueblo palestino a presentar su propio caso y participar en toda negociación de paz por conducto de sus representantes legítimos, es decir, la Organización de Liberación de Palestina, que ya había sido reconocida específicamente como miembro de pleno derecho de la Conferencia de los Países no Alineados, integrada por 86 miembros, la Conferencia Islámica y la Liga de los Estados Árabes y en virtud de la resolución 3237 (XXIX) de la Asamblea General, que le concedió el carácter de observador permanente ante las Naciones Unidas.

52. En 1975, en virtud de su resolución 3376 (XXX), la Asamblea General estableció el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. En años

posteriores, en virtud de sus resoluciones 31/20, 32/40 y 33/28, respectivamente, la Asamblea hizo suyas y aprobó como sus propias recomendaciones las que figuraban en el informe del Comité, y prolongó reiteradamente su mandato para promover la aplicación de esas recomendaciones. El papel asignado al Consejo de Seguridad fue preponderante. Fue esencialmente en cumplimiento del mandato confiado al Comité sobre Palestina que el Consejo se reúne hoy día. Sin embargo, por encima de todo esto, es bajo la presión del logro de un consenso global que el Consejo debe encarar abierta y frontalmente el problema de los derechos de los palestinos. Durante los últimos años, ha habido una cristalización de opiniones en la comunidad mundial en cuanto al contenido y la dirección, que son los parámetros esenciales para el logro de una solución justa en el Oriente Medio.

53. Mi delegación desea rendir homenaje al Embajador Fall y a los miembros del Comité, quienes han contribuido tanto a este proceso. Siempre hemos sostenido que las recomendaciones del Comité, en efecto, representan una fórmula equilibrada para la paz cuya sustancia fundamental debe reflejarse en un pronunciamiento unánime del Consejo de Seguridad. Nos sentimos especialmente conmovidos por el móvil orientador de los miembros del Comité, en el sentido de que la aplicación de sus recomendaciones constituiría una contribución dentro del marco de las Naciones Unidas. Nos sentimos especialmente conmovidos por el móvil orientador de los miembros del Comité, en el sentido de que la aplicación de sus recomendaciones constituiría una contribución dentro del marco de las Naciones Unidas y complementaría los esfuerzos hacia el establecimiento de una paz justa y duradera en la región.

54. El Consejo no puede continuar impidiendo e ignorando los deseos de la comunidad internacional sin poner la paz en peligro y aumentar la injusticia. Es evidente ahora que el logro de una solución justa no puede limitarse a los apocados perímetros de la resolución 242 (1967). Ha habido un progreso sustancial durante los 12 años transcurridos. Ha habido cambios cualitativos universalmente reconocidos por nuestra sociedad mundial. No puede desearse que no existan como personas 4 millones de palestinos. Constituyen una realidad reconocida por la mayoría de la humanidad. La resolución 242 (1967) tampoco puede interpretarse de modo que justifique la ilegalidad y el expansionismo, o para oscurecer con sofisterías los principios cardinales de la Carta, que estipulan que no se puede permitir a ningún país que realice una política de conquista y extensión que goce de los frutos de la agresión, y que no se puede negar a ningún pueblo su derecho inalienable a tener una patria.

55. Las medidas independientes hacia un llamado arreglo general que soslayan el problema central del conflicto del Oriente Medio — el ejercicio de los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino — equivalen a invitar a la violencia y a condonar la ilegalidad.

56. Bangladesh observa especialmente que a pesar de que Israel busca su propia fórmula independiente para la paz, sigue una política que es la antítesis de la paz. En violación de la Carta y de las decisiones de las Naciones Unidas, Israel continúa ocupando ilegalmente tierras árabes y se dedica a

perpetrar abiertos actos de agresión en el Líbano. Ha continuado estableciendo nuevos asentamientos en territorios que pertenecen al pueblo palestino; ha continuado violando flagrantemente los derechos humanos fundamentales del pueblo palestino y negándole su derecho inalienable al establecimiento de un Estado y ha iniciado un programa deliberado tendiente a modificar el carácter islámico y árabe de Jerusalén. No podemos dejar de denunciar a Israel por sus actos. Sabemos que tanto Egipto como los Estados han expresado su desaprobación de los actos de Israel en todas estas cuestiones. Es evidente que el objetivo de Israel no es el logro de una paz global en el Oriente Medio. Su objetivo consiste claramente en aplicar una política fuera del ámbito de las Naciones Unidas tratando de esta manera que las resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas sobre el problema del Oriente Medio sean improductivas.

57. La posición de Bangladesh en cuanto a lo que constituye una solución justa, equitativa y duradera del problema del Oriente Medio ha sido anunciada reiteradamente en el Consejo de Seguridad y en la Asamblea General. Bangladesh está firmemente convencido de que el logro de una solución justa y duradera requiere la retirada inmediata y completa por parte de Israel de todos los territorios ocupados, inclusive de la Ciudad Santa de Jerusalén; la restitución de los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino, incluso el derecho a su propio Estado independiente, y el reconocimiento de la Organización de Liberación de Palestina como el único representante legítimo del pueblo palestino.

58. En el Consejo hemos escuchado declaraciones de representantes de la OLP y sus desapasionados llamamientos pidiendo justicia. Esperamos que el Consejo actúe para cambiar la tendencia de negar al pueblo de Palestina su derecho inalienable a la libre determinación y a la soberanía nacional. Creemos que el Consejo se pondrá a la altura de la ocasión respondiendo al llamamiento de un pueblo desposeído y que lo ayudará a recuperar sus derechos legítimos, contribuyendo así al logro de una solución justa y global del problema del Oriente Medio. El Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino señaló una vez lo siguiente:

“Nunca en la historia de las naciones los actos de una organización internacional han tenido un efecto tan decisivo sobre el destino de un pueblo como los de las Naciones Unidas en el del pueblo palestino.”

59. Los actos del Consejo de Seguridad son los más potentes. Se nos presenta ahora una oportunidad crucial de trazar un sendero realista hacia una paz justa y duradera mediante una acción concertada y oportuna o, de lo contrario, se abrirán las puertas a mayores conflictos y a una conflagración global. Bangladesh confla en que prevalezca la opción por la paz.

60. Sr. CHEN Chu (China) (*interpretación del chino*): Sr. Presidente, ante todo, en nombre de la delegación china, quisiera expresar nuestras más cálidas felicitaciones por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el presente mes. Al mismo tiempo, lamentamos profundamente su inminente partida y le deseamos felicidad y éxito en su futura labor.

61. La situación en el Oriente Medio se ha convertido en una cuestión de preocupación universal, y la cuestión de Palestina es una parte importante e integral de toda la cuestión del Oriente Medio. Desde que los sionistas israelíes desencadenaron su primera guerra de agresión contra los países árabes en 1948, han persistido obstinadamente en su política de agresión y expansión, ocupado ilegalmente la totalidad de Palestina y grandes sectores de territorios árabes y expulsado a más de un millón de palestinos de su patria. Millares y millares de árabes y palestinos se han visto privados de sus medios de subsistencia. Sin hogar y desamparados, están en la más absoluta miseria. Estos actos criminales cometidos por las autoridades israelíes han sido severamente condenados por los pueblos de todo el mundo. Sin embargo, en vez de demostrar el más ligero arrepentimiento, las autoridades israelíes han insistido obstinadamente en su hostilidad hacia el pueblo palestino y el pueblo árabe en su conjunto.

62. Al proseguir su política de agresión, expansión y anexión, las autoridades israelíes han tratado en los últimos años, por las buenas o por las malas, de acabar con la causa de liberación nacional del pueblo palestino. Han invadido repetidamente el Líbano Meridional en una escala masiva, han atacado los campamentos de las fuerzas armadas palestinas y asesinado brutalmente a civiles inocentes, infligiendo así grandes pérdidas de vidas y propiedades a los palestinos y al pueblo del Líbano Meridional. Al mismo tiempo, han seguido adelante con la instalación de más asentamientos en los territorios árabes que ocupan por la fuerza, tratando por todos los medios de modificar la condición jurídica, la naturaleza geográfica y la composición demográfica de toda la zona ocupada y legalizar así su ocupación de esos territorios. Los hechos mencionados testimonian únicamente la persistencia pertinaz de las autoridades israelíes en su posición reaccionaria y continuada ocupación de los territorios árabes así como su oposición a la restitución de los derechos nacionales de los palestinos. Esto revela lo hueco de sus altisonantes declaraciones en favor de una "paz duradera en el Oriente Medio".

63. Si los agresores israelíes han hecho gala de una conducta tan desaforada eso se debe a que cuentan con el respaldo abierto o encubierto de las superpotencias. En su rivalidad por esferas de influencia en el Oriente Medio y por la hegemonía global, las dos superpotencias, cada una utilizando sus propios medios, ya sea protegen abiertamente a Israel o realmente son cómplices de sus actos malvados y se dedican a sembrar la discordia entre los Estados árabes, en un intento por obstruir una solución global de la cuestión del Oriente Medio. Evidentemente, para lograr una verdadera solución de la cuestión del Oriente Medio, es imperioso, por una parte, oponerse firmemente y excluir la intromisión y el sabotaje de las superpotencias y, por otra, fortalecer la unidad del mundo árabe en una lucha común.

64. Durante un largo período, los pueblos árabe y palestino han llevado a cabo luchas incansables contra la agresión y expansión de Israel y por la restitución de los derechos nacionales del pueblo palestino y la recuperación de los territorios árabes perdidos. Sus luchas se han granjeado la amplia simpatía y el firme apoyo del pueblo chino y los

pueblos de todo el mundo. Desde 1965, el pueblo palestino, bajo la dirección de la Organización de Liberación de Palestina, ha realizado una lucha armada bajo las condiciones más complejas y arduas. Sin temor a los sacrificios y luchando valientemente, han seguido astando duros golpes a los agresores israelíes. Las resoluciones 3236 (XXIX) y 3376 (XXX) de la Asamblea General rectificaron el enfoque erróneo que habla en las primeras resoluciones al considerar la cuestión de la recuperación de los derechos nacionales del pueblo palestino como una cuestión de refugiados. Ambas resoluciones reafirmaron el derecho del pueblo palestino a la libre determinación sin injerencia externa y a la independencia nacional y a la soberanía, reconocieron su derecho a reconquistar sus inalienables derechos por todos los medios y exhortaron a todos los Estados a otorgar su apoyo a la lucha del pueblo palestino. Tal cambio refleja la justa exigencia de los pueblos palestino y árabe, y ha sido el resultado de su unidad y lucha persistente. El Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, establecido en virtud de la resolución 3376 (XXX), nos ha presentado un informe y estamos a favor de todo lo que en el informe se ajusta a las mencionadas resoluciones o las reafirma. A nuestro juicio, el Consejo de Seguridad debe ahora, sin vacilaciones, aprobar una resolución para confirmar los principios correctos consagrados en esas resoluciones y reafirmados en el informe del Comité, a fin de facilitar una justa solución de la cuestión de Palestina y toda la cuestión del Oriente Medio.

65. El Gobierno y el pueblo chinos siempre han apoyado indolegablemente la justa lucha de los pueblos árabe y palestino. Siempre hemos estado firmemente a favor de la recuperación de los territorios árabes ocupados y la realización de los derechos nacionales del pueblo palestino, incluyendo el derecho a regresar a sus hogares y el establecimiento de su propio Estado. Una solución real de la cuestión del Oriente Medio depende de la gran fuerza y de la unidad del pueblo árabe. Esperamos sinceramente que los diversos sectores del mundo árabe darán muestras de comprensión mutua y de unidad contra el enemigo común a fin de acelerar el logro de su victoria.

66. Sr. LEPRETTE (France) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, como usted va a partir, esta circunstancia confiere al mandato que ejerce por última vez en calidad de Presidente del Consejo de Seguridad una significación, una importancia y yo diría que hasta una gravedad muy particulares.

67. Después de casi tres años usted ha dado suficientes testimonios de su adhesión a las Naciones Unidas y a la causa de la paz, por lo cual mi delegación lamenta muy sinceramente verlo alejarse. Recordaremos la contribución personal que usted aportó a la mayor parte de los grandes temas puestos a consideración de nuestra Organización. Usted aplicó generosamente los recursos de su inteligencia, su corazón y su carácter a la solución de esas cuestiones, a la disminución de grandes tensiones, al mejoramiento de ciertas situaciones. Eso no será olvidado.

68. Como representante de un gran país al cual nos ligan lazos estrechos y antiguos, usted ha ilustrado aquí mismo su

función. Permítame que formule votos por su futuro personal y por el éxito de las misiones que le sean confiadas.

69. Desearía agregar unas palabras personales de homenaje a su predecesor, el Embajador Ivor Richard. Durante cinco años aportó a sus funciones no sólo la autoridad y la elocuencia que provenía de su experiencia parlamentaria, la precisión que le inspiraba su formación jurídica, sino también un sentido del humor, a veces frío pero siempre sonriente, que de manera refrescante a veces allanó las sinuosidades de nuestros debates. Le ruego al Encargado de Negocios del Reino Unido que le transmita nuestros buenos deseos y nuestra amistad.

70. Al reunirnos para examinar el informe para el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, el Consejo de Seguridad reanuda un debate que abordó en distintas oportunidades en el pasado, pero que interrumpió en octubre de 1977. No quiero volver sobre las reservas de mi Gobierno en relación con los trabajos del Comité que, a nuestro juicio, no siempre tienen debidamente en cuenta el conjunto de los elementos de una situación especialmente compleja. Sin embargo, escuché con sumo interés la intervención pronunciada esta mañana por el Embajador Fall.

71. Es un hecho que el Consejo de Seguridad, órgano encargado primordialmente del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, está llamado a debatir hoy la cuestión de los derechos palestinos. Indudablemente, hubiera sido deseable celebrar un debate del conjunto del problema del Oriente Medio. Pero se comprende la impaciencia de los palestinos ante la situación que se les presenta, y nuestro debate tiene por lo menos el mérito de enfocar la atención sobre un elemento esencial de ese problema.

72. Por su parte, la delegación francesa ya ha expresado en numerosas ocasiones ante el Consejo, en particular en enero y en junio de 1976, su posición acerca de las condiciones que hay que reunir para el establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio. A juicio de mi delegación — y quiero recordarlo concretamente aquí — los diferentes elementos de un arreglo verdadero son indisolubles, y todos deben tenerse en cuenta. Se trata del derecho, por los Estados árabes, de recuperar su integridad territorial, lo que postula el retiro de los territorios ocupados por Israel después del conflicto de 1967. Se trata, asimismo, del derecho de todos los Estados de la región, incluso Israel, a vivir en paz dentro de fronteras seguras, reconocidas y garantizadas. Igualmente, se trata del derecho del pueblo palestino a una patria.

73. El Consejo debe tratar de conciliar esos elementos si quiere responder a las esperanzas que se han depositado en él. Para dos de esos elementos ya se han aprobado los textos fundamentales; me refiero a las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973), que conservan todo su valor. En cambio, el tercero — o sea, el derecho palestino a una patria — aún no ha encontrado una definición y una expresión que sea generalmente aceptada. Ciertamente, no nos corresponde decidir en lugar de los propios interesados la naturaleza y el estatuto de esa patria palestina. Sin embargo, resulta claro

que toda solución debe tener en cuenta este elemento en un pie de igualdad con los otros.

74. Finalmente, en cuanto al regreso de los refugiados palestinos, quisiera reafirmar la posición de Francia como la expuso claramente mi predecesor en el Consejo en 1976, es decir, que a nuestro juicio ese regreso tiene un carácter subsidiario en relación con los tres elementos esenciales de la solución, de los cuales no puede estar disociado, ni tampoco pueden estar disociados entre sí ninguno de los demás. Efectivamente, nos parece que las modalidades del ejercicio del conjunto de los derechos reconocidos del pueblo palestino deben determinarse dentro del marco de la negociación de la solución de paz.

75. La responsabilidad del Consejo — que, deseo recordarlo, viene ocupándose desde más de 30 años del conflicto del Oriente Medio — consiste en desplegar todos los esfuerzos para posibilitar la búsqueda de una solución global que es la única que pueda llevar a la región una paz justa y duradera. En el momento oportuno, la comunidad internacional que nosotros representamos tendrá que tomar las disposiciones necesarias para garantizar la aplicación de esa solución y contribuir a crear un ambiente de confianza necesario para la seguridad de todas las partes involucradas. Confirmando que mi país, como miembro permanente del Consejo, está dispuesto a participar en el ofrecimiento de tales garantías.

76. Sr. MANSFIELD (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, en primer lugar, le agradezco las amables palabras que dirigió usted ayer al Sr. Ivor Richard. Ya se las he hecho llegar, y haré lo mismo respecto de las expresiones del representante de Francia.

77. En segundo término, mi delegación está realmente complacida porque usted presida el Consejo de Seguridad durante este mes, y en especial en el curso de estas importantes deliberaciones sobre la situación en el Oriente Medio. Usted está excepcionalmente calificado para esta tarea; por consiguiente, lamentamos que este sea su último mes entre nosotros. Pero usted dejará detrás de sí una gran reputación, y muchos en las Naciones Unidas echarán de menos su sinceridad, su sentido del humor y su valor. Le deseamos todo éxito en sus actividades futuras.

78. El propósito del Gobierno británico en el Oriente Medio es promover una paz justa y duradera. Nuestro interés es evitar todas las acciones y decisiones que puedan dificultar la búsqueda de la paz. Seguimos creyendo que la base para el logro de una solución global justa y duradera es la aplicación cabal de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, tal como lo exige la resolución 338 (1973). La resolución 242 (1967) establece los requisitos para la paz. Pide el retiro de las fuerzas de ocupación israelíes y reafirma que Israel, al igual que todos los Estados de la zona, tiene derecho a vivir en paz con sus vecinos dentro de fronteras seguras y reconocidas. Esos principios constituyen un equilibrio que no debe menoscabarse. Nosotros seguimos dedicados a la aplicación de tales principios.

79. La resolución 242 (1967) trata de cómo pueden vivir juntos y en paz los Estados árabes e Israel. No trata de la

cuestión de los palestinos. No tiene en cuenta su creencia de que son un pueblo separado con derechos políticos que van más allá de su condición de refugiados, que fue reconocido en la resolución 242 (1967), un pueblo distinto de los pueblos de los países en que viven ahora. No tiene en cuenta la necesidad de que se dé al pueblo palestino la oportunidad de expresar su identidad nacional y de tener un lugar propio en la comunidad internacional. La comunidad internacional ha llegado a reconocer cada vez más la validez de sus reivindicaciones y a reconocer sus derechos legítimos.

80. Mi Gobierno está convencido de que la cuestión palestina en el conflicto del Oriente Medio. Los palestinos deben poder contemplar un futuro para ellos en la región, deben estar plenamente involucrados en cualquier arreglo y deben poder participar en las negociaciones. Un arreglo que no cuente con el amplio asentimiento de los palestinos no ha de ser duradero. En suma, mi Gobierno cree que tal arreglo deber satisfacer los legítimos derechos del pueblo palestino, incluyendo su derecho a un territorio propio. Este no es sólo un hecho político. Mi Gobierno comprende plenamente el sufrimiento de los palestinos, particularmente de aquellos que continúan viviendo bajo ocupación extranjera y de aquellos que han vivido como refugiados, en algunos casos durante 30 años. No se puede dejar sin abordar indefinidamente ese problema humanitario.

81. No debemos perder de vista el hecho de que se están realizando serios esfuerzos actualmente para encarar el problema. Las actuales negociaciones sobre el futuro de la Ribera Occidental y la Franja de Gaza ocupadas se consagran también a la cuestión palestina. Deseamos que esas negociaciones se encaminen bien y esperamos que tengan éxito. Mi Gobierno cree que si el resultado es la verdadera autonomía para las áreas ocupadas como una etapa de transición hacia la determinación final de su situación, eso no sólo ayudaría a aliviar la situación de los habitantes, sino que también podría ser un paso adelante en el camino hacia un arreglo general.

82. El Consejo de Seguridad ha desempeñado durante mucho tiempo un papel en los asuntos del Oriente Medio, lo cual le da la capacidad de influir en el curso de los acontecimientos. Por lo tanto, es adecuado que el Consejo intente refinar los principios sobre los que debe basarse un arreglo. Pero lo que se ha logrado en el pasado no debe ser destruido ahora. Debemos estar seguros de que la influencia del Consejo se usa positivamente y en forma útil. La preocupación principal de mi Gobierno ha sido siempre que se complemente la resolución 242 (1967) y no que se la reemplace, enmiende o tergiverse. Sus principios deben continuar siendo un punto de partida para las negociaciones de paz, junto con la necesidad de satisfacer las aspiraciones de los palestinos.

83. Sabemos que la resolución 242 (1967) y los principios que consagra no han sido aceptados por todos aquellos que desean ser considerados como partes en la disputa y con derecho a intervenir en las negociaciones. Esto ha perturbado constantemente la búsqueda de la paz y de los medios para hacer intervenir a los palestinos en la determinación de su propio futuro. Como he dicho, mi Gobierno acepta que

la resolución 242 (1967) no es por sí sola suficiente para los palestinos. Pero creemos que los palestinos y quienes pretenden hablar en su nombre deben aceptar inequívocamente los principios contenidos en dicha resolución, en particular el derecho de todos los Estados de la región, incluyendo a Israel, de vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas.

84. Si los palestinos han de ejercer la libre determinación, deberán hacerlo, evidentemente, en el contexto de un arreglo de paz en el cual se confirme el derecho de Israel a una existencia pacífica y permanente y, si es necesario, garantizada. Es por ello que mi Gobierno esperaba que aquellos que aún no lo han hecho indicaran que aceptaban sin condiciones que Israel tiene el derecho a la existencia y que se comprometían a un arreglo negociado sobre esa base. Mi Gobierno quisiera instar una vez más a la Organización de Liberación de Palestina a dar ese paso. Creemos que es esencialmente equivocado considerar eso como una carta de triunfo. Este es un paso esencial para que las negociaciones de paz tengan éxito y ningún otro paso podría ser más efectivo para validar las credenciales de quienes desean representar al pueblo palestino.

85. En la misma forma, mi Gobierno quisiera instar al Gobierno de Israel a que reconozca sinceramente que deben satisfacerse los legítimos derechos de los palestinos para lograr un arreglo duradero. No creo que sea en interés de la paz que el Gobierno de Israel se niegue a enfrentar ese hecho. No pueden y no han de ser ignorados los derechos de los palestinos. Finalmente, los palestinos y los israelíes tendrán que reunirse juntos para negociar. A medida que esto se demore, será más difícil tal negociación y, posiblemente, más larga será la lista de víctimas de esa violencia.

86. Estamos en condiciones de dar un importante paso hacia adelante. Nuestros esfuerzos deberán encaminarse a hacer posible ese paso.

87. Sr. MATHIAS (Portugal) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, sabemos ahora que su presencia en la Presidencia del Consejo es aún más efímera que la de todos los otros representantes de los países que ocupan ese sitio por turno cada mes. Por ello, debemos expresarle con mayor razón nuestros sentimientos de estima y de respeto en la víspera de su partida y decirle cuánto apreciamos sus altas calidades humanas y profesionales. Su combate permanente por sus ideales y sus convicciones y la dedicación con que lo sostiene son un ejemplo que recordaremos.

88. También quisiera agradecer una vez más a su predecesor, el Embajador Ivor Richard, quien dirigió nuestros trabajos de manera ejemplar durante el mes de julio con el brío y la inteligencia que le conocemos.

89. La posición de mi país en cuanto a la situación en el Oriente Medio, y especialmente en lo que se refiere a los derechos del pueblo palestino, ya ha sido expresada en las Naciones Unidas y en el Consejo de Seguridad. Por lo tanto, reafirmaré una vez más que mi país mantiene que no podrá instaurarse una paz justa y duradera en la región sin tener en cuenta los derechos legítimos y políticos del pueblo pale-

tino, incluso su derecho a la libre determinación y, por lo tanto, a una patria. Podemos bien imaginar los sufrimientos, el duelo, la amargura de su exilio y tenemos la convicción de que se impone cada vez más una solución a ese problema. Lo exige la conciencia de la comunidad internacional a la que nosotros representamos aquí de cierta manera.

90. Por otra parte, nos parece demostrado que para el establecimiento de esa paz es necesario aplicar las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973). Así, respetando la soberanía, la integridad territorial y la independencia de cada Estado de la región, luego que Israel se haya retirado de los territorios ocupados durante el conflicto de 1967 — puesto que esa ocupación es inadmisiblemente e ilegal — será posible que todos ellos vivan en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas.

91. La defensa del derecho del pueblo palestino a una patria va, pues, de consuno, para mi Gobierno, con la defensa del derecho a la existencia del Estado de Israel, lo cual — debemos afirmarlo sin ambigüedades — debería también ser expresado sin equívocos por las partes interesadas, en bien de la paz, por la cual no debería escatimarse ningún esfuerzo.

92. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de la República Democrática Popular Lao. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

93. Sr. SOUTHICHAK (República Democrática Popular Lao) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, la delegación de la República Democrática Popular Lao quisiera ante todo expresarle sus sinceras felicitaciones por ocupar la Presidencia del Consejo durante este mes. Su experiencia y su habilidad contribuirán a que el Consejo encuentre, en el sentido de la razón y de la justicia, la solución al problema que considera actualmente. Mi delegación quisiera agradecerle y, por su intermedio, a todos los miembros del Consejo el habernos permitido intervenir en este debate.

94. También quisiera rendir homenaje al Embajador Ivor Richard, representante del Reino Unido, por la forma hábil en que dirigió los debates del Consejo durante el mes de julio.

95. La cuestión de Palestina nos preocupa incesantemente. En efecto, reviste una importancia especialísima porque ha sido reconocida por nuestra Organización como el meollo del problema del Oriente Medio y no se puede contemplar solución alguna para este problema sin tener en cuenta los derechos inalienables del pueblo palestino.

96. La delegación de la República Democrática Popular Lao se felicita por la convocación de esta reunión del Consejo, reunión tan esperada desde la de octubre de 1977, que fuera postergada a la espera de nuevas consultas. Desde entonces, la comunidad internacional no ha dejado de llamar la atención del Consejo sobre la necesidad de hallar medidas apropiadas para la cuestión de Palestina, en base a las recomendaciones del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, recomendacio-

nes que la Asamblea General hizo suyas en los períodos de sesiones trigésimo primero, trigésimo segundo y trigésimo tercero.

97. Cabe observar que durante el lapso transcurrido hemos asistido a acontecimientos que, lejos de acercarnos a una solución justa y equitativa de la cuestión palestina, nos han alejado de ella aún más en virtud, por una parte, de la intransigencia de Israel, que perpetúa su ocupación ilegal del territorio palestino y, por otra, de las maniobras del imperialismo encaminadas a dilatar la solución del problema del Oriente Medio y de Palestina. Por su parte, el pueblo palestino, después de decenios, se ve sometido a sufrimientos indecibles debido a la política expansionista practicada por Israel, lo que ha obligado a este pueblo a abandonar sus hogares y los bienes que le legara la historia, convirtiéndose en un pueblo de refugiados.

98. Los dirigentes de Israel, insaciables en sus avances y debido a su posición expansionista, han multiplicado sus inalicables actos de agresión contra el pueblo palestino tanto en los territorios que han ocupado como en todo lugar donde este pueblo se encuentre, violando de esta manera deliberadamente la soberanía y la integridad territorial de los Estados que le han prestado abrigo. Después de cuatro guerras de conquista, Israel ha más que cuadruplicado la superficie de las tierras que controla, y en los últimos tiempos los dirigentes israelíes han llegado incluso a declarar sin vergüenza que la Ribera Occidental del Jordán y la Franja de Gaza, que ocupan por la fuerza desde 1967, constituyen el corazón mismo de su patria y que se arrogan el derecho soberano de implantar allí colonias. Este lenguaje de la fuerza y de desafío muestra claramente que Israel coloca su derecho de conquista por encima de los derechos inalienables de los pueblos, en particular del pueblo palestino, y constituye un grave desafío a la comunidad internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas, así como una amenaza a la paz y la seguridad en la región.

99. Resulta sumamente lamentable que, frente a este desafío deliberado, el Consejo de Seguridad haya demostrado, por lo menos hasta ahora, su debilidad e incapacidad para tomar medidas apropiadas y poner término a esta represión y agresión israelíes. El hecho de que el Consejo se encuentre así inmovilizado ha hecho que la comunidad internacional, implícitamente, sea cómplice de este propósito cínico de Israel que, como podemos constatarlo todos los días, no cesa de aumentar sus actos de agresión y sus intenciones de negar los derechos inalienables del pueblo palestino. Los ataques ininterrumpidos e intensificados de las fuerzas israelíes en contra de los campos de refugiados palestinos, que han causado tantas pérdidas de vidas y sufrimientos a los inocentes, demuestran una vez más la actitud arrogante de Israel frente a las Naciones Unidas y su obstinación en seguir hasta el fin su política de expansionismo, lo que perpetúa la tirantez en esta región del mundo.

100. En los últimos tiempos han tenido lugar tentativas de solución de la cuestión del Oriente Medio, cuyos objetivos no tienden a responder a los derechos e intereses del pueblo palestino y de los pueblos árabes. Mi delegación ha seguido con profunda preocupación esta maniobra del establecimiento de una pretendida paz por acuerdos separados, y ha

encontrado que esta fórmula está en contradicción con el consenso internacional sobre el problema palestino y no puede, en consecuencia, ser considerada como una base para una solución justa y duradera de la crisis del Oriente Medio. Estos acuerdos ya han manifestado en los términos más vigorosos en el Consejo de la Liga de los Estados Árabes que, durante la reunión de Bagdad el pasado marzo, aprobó resoluciones en las que se formulan llamamientos a todos los países para que se abstengan de apoyar un tratado que constituye "una agresión contra los derechos del pueblo palestino y de la nación árabe y una amenaza para la paz y la seguridad mundiales" [S/13216, de 3 de abril de 1979, anexo, párr. 7]. Estimamos que toda tentativa de acuerdo, si se desea llegar a una solución justa y duradera, debe descansar sobre los principios enunciados en las resoluciones de las Naciones Unidas, y particularmente en la resolución 33/28 A de la Asamblea General, que en su párrafo 4 declara que

"la validez de cualesquiera acuerdos que pretendan resolver el problema de Palestina exige que tales acuerdos se encuadren dentro del marco de las Naciones Unidas y de su Carta y sus resoluciones sobre la base de la realización y el ejercicio plenos de los derechos inalienables del pueblo palestino, con inclusión del derecho de retorno y el derecho a la independencia y la soberanía nacionales en Palestina, y con la participación de la Organización de Liberación de Palestina".

101. El empeoramiento de la situación en el Oriente Medio, que presenta caracteres amenazantes, es la consecuencia directa de la tentativa de solucionar el problema del Oriente Medio negando los derechos fundamentales del pueblo palestino. Esa tentativa ha alentado a Israel a oponerse en la forma más deliberada a los derechos inalienables del pueblo palestino. Las declaraciones intempestivas de los dirigentes israelíes afirman que su país no se retirará jamás a las fronteras anteriores a 1967, que Jerusalén será eternamente la capital del Estado israelí y que no habrá jamás un Estado palestino en la Ribera Occidental del Jordán ni en la Franja de Gaza, todo lo cual confirma sin equívoco la obstinación israelí de oponerse a las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad y de instalarse en forma perdurable en los territorios que ha adquirido por la fuerza.

102. El Consejo de Seguridad, en el cual el pueblo palestino y la comunidad internacional depositan su esperanza, después de una larga espera, debe poder tomar medidas apropiadas conforme a las recomendaciones del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. A este respecto, el Consejo tiene ante sí un proyecto de resolución presentado por el representante del Senegal [S/13514], proyecto que, a nuestro juicio, responde al consenso internacional sobre la cuestión de Palestina. Mi delegación espera que el Consejo cumpla con sus responsabilidades conforme a los deseos de toda la comunidad internacional, adoptando el proyecto de resolución.

103. El pueblo palestino, que desde hace 30 años es objeto de humillaciones, ha sufrido atrocidades y actos de represión, de intimidación y de agresión por parte de los israelíes. Frente a esta situación es por demás evidente que la lucha

del pueblo palestino para recobrar sus derechos inalienables a la libre determinación, la independencia y la soberanía nacionales es una lucha justa, que cuenta con el apoyo cada vez mayor de los países y de las fuerzas amantes de la paz, la libertad, la justicia y el progreso en el mundo. La delegación de la República Democrática Popular Lao quiere reafirmar de la manera más vigorosa su apoyo a la lucha justa y heroica de este pueblo, bajo la dirección de su único y auténtico representante, la Organización de Liberación de Palestina y está convencida de que esta lucha se traducirá inevitablemente en una gloriosa victoria.

104. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El próximo orador es el representante de la República Árabe Siria, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

105. Sr. EL-CHOUFFI (República Árabe Siria) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, en primer lugar, deseo felicitarlo por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. El valor que usted ha demostrado debe ser reconocido por todos los oprimidos. Su postura ha requerido, en efecto, un notable valor, comprensión y una sensibilidad marcada ante el destino del pueblo palestino. Me siento conmovido y entristecido debido a su eminente partida de las Naciones Unidas. Estoy seguro de que usted dejará el mismo ánimo de tristeza entre todos sus colegas en la Organización. Le deseamos pleno éxito.

106. Permítame, al mismo tiempo, rendir un merecido homenaje a su predecesor, el Embajador Ivor Richard del Reino Unido, por la forma tan eficiente en que presidió las labores del Consejo durante el mes pasado.

107. Una vez más figura en nuestro orden del día la cuestión del ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y, si bien el problema ya no es una cuestión de debate para nosotros, reconocemos el hecho de que una vez más nos enfrentamos a una situación en que una grave injusticia de vieja data no ha sido corregida por la Organización internacional.

108. Reconocemos con aprecio cómo las Naciones Unidas han aceptado, reconocido y apoyado la lucha de otros pueblos que deseaban liberarse del dominio colonial. Han acogido en sus filas a nuevos Estados independientes y, al actuar así, se convertirán eventualmente en un órgano verdaderamente representativo de la comunidad mundial. Sin embargo, es doloroso observar que, en lo que respecta al Oriente Medio, las Naciones Unidas no han podido ejercer hasta ahora toda su autoridad y facultades para ayudar al pueblo palestino a lograr su independencia nacional. Este fracaso oscurece la posibilidad de paz mundial porque, si persiste, nos amenazará a todos la posibilidad de otro conflicto mundial. En consecuencia, no se trata sólo de apoyar un noble principio, sino de la necesidad de que las Naciones Unidas comiencen la tarea de extender su apoyo total e ilimitado a la justa lucha del pueblo palestino por la libertad y la independencia nacional.

109. El conflicto del Oriente Medio está unido a un problema más importante: la denegación al pueblo palestino de sus inalienables derechos nacionales. Este elemento sencillo,

pero fundamental, es el núcleo de este problema. Nadie de entre nosotros trata de conseguir una posición privilegiada o un trato especial para el pueblo palestino. Todo lo que pedimos es que se le concedan los derechos nacionales fundamentales que se han concedido a todos los otros pueblos y que se le indemnice por toda la crueldad e injusticia que ha sufrido durante las últimas décadas. Todo lo que se necesita es un sentido elemental de justicia, una noción básica del bien y el mal.

110. El pueblo palestino, que fue expulsado por la fuerza de su patria — en 1948, en 1956 y en 1967 —, tiene derecho a regresar a sus hogares. Si, todos conocemos las numerosas resoluciones que las Naciones Unidas ya han aprobado en ese sentido, pero sólo han figurado en el papel, y tienen que convertirse en medidas concretas.

111. El pueblo palestino no necesita que se exprese simpatía por él. Está llevando a cabo una lucha de vida o muerte, y no es suficiente con ponernos a derramar lágrimas por ellos. Expresar simpatía meramente alivia el dolor pero no cura la herida. Ya ha llegado la hora de que nos dediquemos a la tarea de curar heridas y de que nuestras profundas expresiones de simpatía se vuelvan una realidad para el pueblo palestino.

112. Al hacerlo así no sólo estaremos a la altura de nuestras obligaciones morales para con el pueblo oprimido de Palestina, sino que estaremos cumpliendo también una responsabilidad que todos compartimos como Estados Miembros de la Organización internacional. Huelga decir que conservar la confianza del mundo en la viabilidad y prestigio de la Organización internacional requiere medidas concretas y decisivas para asegurar la paz y la seguridad internacionales. Perpetuar la denegación al pueblo palestino de sus derechos nacionales equivale a perder nuestra visión de la paz internacional basada en la justicia y la igualdad. Ello conlleva la aceptación del principio del agresor de lograr una paz fundada en que el poder da la razón y equivaldría a abandonar nuestras propias normas de justicia basadas en la Carta y los principios comúnmente convenidos que figuran en lo que se conoce como el derecho internacional.

113. Todo pueblo que lucha por su libertad e independencia se afirma en el proceso de la liberación nacional. De la angustia del combate surgen hijos e hijas valientes que asumen la responsabilidad de guiar al movimiento de sus pueblos hacia la victoria final. El pueblo palestino ha producido sus líderes en la Organización de Liberación de Palestina.

114. Sin embargo, si bien las Naciones Unidas han reconocido a muchos de esos movimientos de liberación nacional, incluso a la Organización de Liberación de Palestina, es evidente que las Potencias coloniales — antiguas y nuevas — se han negado a dar un reconocimiento legítimo a la OLP. Los Estados Unidos de América han declarado incluso que nunca reconocerán a la OLP a menos que ésta acepte ciertas condiciones previas. Creemos que imponer tales requisitos previos es injusto y que, además, revela una posición irresponsable por parte de una gran Potencia. Es evidente que la OLP es en realidad el único representante del pueblo palestino. Sin su participación en condiciones de

igualdad no podrá alcanzarse un progreso práctico. No podemos comprender cómo los Estados Unidos pueden justificar seriamente una posición tan injusta.

115. Creemos que, bajo la dirección de la OLP, el pueblo palestino tiene derecho a la libre determinación, y declaramos sin equívocos que en ese sentido estamos dispuestos a aceptar el camino futuro que el pueblo palestino decida para sí mismo. Estimamos que aquel que profese preocupación por este problema debe aceptar que la OLP es el único representante legítimo del pueblo palestino. En consecuencia, toda persona que hable de una solución pacífica debe aceptar las negociaciones con el representante legítimo del pueblo palestino: la OLP. Por ello nos oponemos y continuaremos oponiéndonos al vergonzoso tratado concertado entre Egipto e Israel, auspiciado por los Estados Unidos de América. Los signatarios del tratado han usurpado los derechos del pueblo palestino. ¿Con qué fin? Han previsto una subyugación permanente del pueblo palestino y le han asignado un papel subyacente en Palestina.

116. Consideramos los acuerdos de Camp David y el llamado tratado de paz entre Israel e Egipto, y cualquier otro acuerdo que pueda surgir, como nulos e írritos. Además, consideramos la denegación al pueblo palestino de sus inalienables derechos como un insulto no solamente al pueblo palestino sino a la nación árabe y a las Naciones Unidas. Los signatarios de Camp David se arrogaron el papel de árbitros que pueden determinar la historia del Oriente Medio y que pueden imponer su autoridad sobre las Naciones Unidas. Debemos condenar ese designio. Lucharemos contra él y creemos que las Naciones Unidas deben hacer lo propio. Ya ha quedado muy en claro que el vergonzoso tratado ha traido como resultado un mayor empeoramiento en el Oriente Medio. Ha agregado más amargura, odio y suspicacia a la escena política en esa región. Ha quedado en claro que el tratado se ha convertido en el obstáculo real para lograr una paz justa, global y duradera en el Oriente Medio. Ha liberado al criminal de toda responsabilidad. Ha alentado al mismo criminal, esto es, el Israel sionista, a llevar a cabo sus planes expansionistas y colonizar persistentemente territorios palestinos y otros territorios árabes y practicar casi diariamente sus incursiones asesinas contra la población inocente del Líbano Meridional. En verdad, mientras estamos hablando hoy aquí, Israel está bombardeando la mayor parte del Líbano Meridional.

117. Encaremos los hechos: nunca puede haber una paz justa en el Oriente Medio sin la participación activa de la Organización de Liberación de Palestina en la negociación, el arreglo y la concertación de los términos de dicha paz justa. Además, los acuerdos de Camp David y el tratado de paz por separado ponen más en peligro la situación en el Oriente Medio. A fin de reavivar el proceso en pro de una paz justa, duradera y global en el Oriente Medio, lo primero que corresponde es deshacerse de los acuerdos de Camp David y de sus consecuencias. Las Naciones Unidas son, a nuestro juicio, el único lugar adecuado para lograr ese tipo de paz.

118. Me doy cuenta de que algunas Potencias, en especial los Estados Unidos de América, tienen algunas reservas en

cuanto a este punto. Han planteado ciertos criterios que podrían justificar su vacilación para reconocer a la OLP. Arguyen, por ejemplo, que la OLP no ha sido libremente electa. Aquí quisiera plantear un desafío a los Estados Unidos: reconozcan el derecho a la libre determinación del pueblo palestino, celebren elecciones libres e internacionalmente supervisadas, y todos acataremos el resultado de tales elecciones. El pueblo palestino decidirá sobre quiénes serán sus dirigentes. Pe- r primero reconozcan su derecho a la libre determinación.

119. La mayoría de la humanidad representada por la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas ha condenado la agresión israelí muchísimas veces. Ya han condenado rotundamente la amenaza que el sionismo plantea a la paz y la seguridad del mundo. Con toda razón han identificado el sionismo con el racismo y el *apartheid*. Han visto cómo el Israel sionista es una mera metamorfosis de la Alemania nazi. No se llegó fácilmente a ese veredicto internacional.

120. La historia del pueblo de Palestina se ha escrito con sangre desde 1948, y el Oriente Medio no conocerá la paz hasta que la cuestión fundamental, es decir, la aceptación del derecho a la libre determinación del pueblo palestino, sea resuelta. Resulta claro para todos nosotros que el Consejo de Seguridad ha sido paralizado y es muy probable que lo siga siendo debido al voto negativo de los Estados Unidos. Creemos que el uso indebido de la facultad de veto no solamente implica un mayor daño, derramamiento de sangre y sufrimientos a los pueblos palestino y árabe, sino que también implica un enorme perjuicio a la misma Organización de las Naciones Unidas y a la Carta. Ya es hora de que todos los miembros del Consejo reconozcan la situación explosiva que existe en el Oriente Medio. Ya es hora de que la Organización internacional evite una nueva tragedia en el Oriente Medio que difícilmente pueda limitarse a nuestra zona. Por el contrario, una nueva tragedia en el Oriente Medio podría muy probablemente amenazar la paz y la seguridad del mundo entero. Partiendo de esta posición, exhortamos nuevamente a los miembros del Consejo a actuar de conformidad con su responsabilidad, con sus facultades y anular la injusticia, condenar al agresor, obligar a Israel a retirarse de todos los territorios árabes y palestinos ocupados y, finalmente, asegurar que al pueblo palestino se le permita ejercer sus inalienables derechos, incluyendo su derecho a la libre determinación y a un Estado soberano independiente.

121. Finalmente, quiero decir que nos sentimos muy agradecidos hacia el Embajador Fall del Senegal, así como a todos los miembros del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, del cual él es Presidente. Una vez más, el Comité ha actuado con admirable responsabilidad, imparcialidad y valor. Esperamos que el Consejo de Seguridad actúe de la misma manera.

122. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El orador siguiente es el representante de Marruecos, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

123. Sr. FILALI (Marruecos) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, en primer término, permítame felicitarle en

nombre de la delegación marroquí por haber asumido durante el mes en curso la Presidencia del Consejo de Seguridad. Este es un homenaje que hacemos a su país, con el cual Marruecos mantiene relaciones de cooperación y amistad de vieja data.

124. Con usted he mantenido relaciones personales de gran confianza que me han permitido valorar sus condiciones de político valiente, hombre sensible y de elevado espíritu. Considero que esos sentimientos son ampliamente compartidos y reflejan el respeto, la admiración y la estima que todos le tenemos. La lucidez de sus juicios, la rapidez y la agudeza de su inteligencia, su análisis de los problemas internacionales y especialmente de los del tercer mundo, me llevan a pensar que su partida inminente dejará un gran vacío entre nosotros. Mis mejores votos lo acompañarán en sus actividades futuras.

125. Séame permitido asimismo rendir un merecido homenaje a su predecesor en la Presidencia del Consejo, el Embajador Richard, por la manera brillante con que cumplió sus tareas como representante del Reino Unido ante las Naciones Unidas.

126. Por último, quisiera agradecer a los miembros del Consejo por haberme permitido hacer uso de la palabra en nombre de Marruecos en su calidad de Presidente de la Conferencia Islámica, así como en nombre del Comité de Jerusalén, cuya Presidencia ejerce Su Majestad el Rey Hassán II. No cabe duda alguna de que el problema del Oriente Medio y particularmente la cuestión palestina constituyen el tema principal al cual la Conferencia Islámica concede el mayor interés. En efecto, la cuestión palestina atraviesa por un momento histórico de una excepcional gravedad.

127. Hemos tomado nota con satisfacción del informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino¹. Ese informe está elaborado de una manera muy minuciosa y está orientado hacia la acción futura. Las recomendaciones que él contiene se apoyan en fundamentos jurídicos y en la equidad, y deben, a nuestro juicio, servir de base a todo intento de solución aceptable para todos porque aproximan las perspectivas de paz y favorecen la obtención y el reconocimiento de los derechos universalmente admitidos.

128. Permítame dirigir, de paso, mis más vivas felicitaciones a los miembros del Comité, y en especial a su Presidente, mi amigo el Embajador Fall, cuyas cualidades eminentes de diplomático proclaro son reconocidas por todos. Nadie duda que los archivos de las Naciones Unidas están atestados de documentos en que se exponen las diversas fórmulas adoptadas por el Consejo de Seguridad y por la Asamblea General para encontrar una solución justa al problema de Palestina, pero, infortunadamente, la comunidad internacional no ha podido encontrar esta solución después de más de 30 años. Resulta verdaderamente doloroso hablar de una cuestión que es clara e incuestionable desde hace decenios, para llegar por último a percatarse de que nos encontramos

¹ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo tercer período de sesiones. Suplemento No. 35.

en un círculo vicioso y que seguimos en un estado de inmovilidad crónica. Hemos llegado a este punto porque siempre se ha ignorado lo medular del problema del Oriente Medio, vale decir, la cuestión de Palestina.

129. Y, sin embargo, no carecemos de precedentes. El Consejo de Seguridad, al igual que la Asamblea General en el pasado, ha adoptado decisiones relativas a situaciones análogas. Muchos países han podido llegar a ser Miembros de esta Organización en virtud del derecho de la libre determinación y al reconocimiento de ese derecho por parte de los órganos apropiados de las Naciones Unidas. ¿Por qué, entonces, lo que ocurrió en el pasado respecto de algunos Estados no es posible en el caso del pueblo palestino? Pensamos que ésta es una injusticia que hay que corregir. Pensamos que hay que hacerlo por dos motivos esenciales: el Consejo de Seguridad ha aprobado las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) respecto de la situación en el Oriente Medio. Pensamos asimismo que la situación en el Oriente Medio podrá encontrar una solución definitiva únicamente el día en que el Consejo llegue a comprender que, para dar efectividad a las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973), sería necesario añadir un tercer elemento que, a nuestro juicio, es esencial, es decir, la concesión al pueblo palestino de su derecho a disponer de sí mismo, pues ¿cómo se puede concebir una solución de paz justa y equitativa para este problema sin hacer referencia a ese pueblo palestino y a su representante legítimo, la Organización de Liberación de Palestina?

130. Quisiera expresar aquí, en nombre de toda la nación islámica, nuestra determinación y nuestra adhesión a la necesidad de una solución justa y global para este problema que afecta a todo el mundo musulmán. También debemos reafirmar que el fondo del problema del Oriente Medio radica en la cuestión de Palestina y que toda solución que no tenga en cuenta la causa palestina y que no conlleve la restitución de los territorios árabes ocupados, incluso Jerusalén, resultaría parcial e inaceptable para el mundo musulmán.

131. No se puede admitir que Israel siga agitando a todo el mundo para hacer que se reconozca el derecho de los ciudadanos judíos de otros países a emigrar desde sus países respectivos a Israel, si bien esos judíos nunca han puesto sus pies en tierra palestina, mientras que al propio tiempo insisten en negar a los palestinos desplazados el derecho de regresar a su país y en la práctica se les impide ejercer este derecho.

132. No se puede seguir ignorando la lucha heroica que libra, desde hace más de 30 años, el pueblo palestino bajo la dirección de su único representante, la Organización de Liberación de Palestina para que se le reconozcan sus derechos inalienables. Como se sabe, esos derechos no son negociables ni podrán ser objeto de regateos. Ello ha sido reconocido solemnemente por la resolución 3236 (XXIX) de la Asamblea General y la resolución 452 (1979) del Consejo de Seguridad. Reafirmamos que esos derechos legítimos del pueblo palestino a regresar a sus hogares y recuperar su independencia y soberanía nacional deben ser apoyados y

reconocidos por todos. A nuestro juicio, esta es la clave de toda solución al problema del Oriente Medio.

133. La Conferencia Islámica siempre ha denunciado enérgicamente la política expansionista de Israel y exigido que se retire de todos los territorios árabes ocupados y que se reconozca el derecho del pueblo palestino a volver a su patria y a la libre determinación. Exige, asimismo, la creación de un Estado palestino independiente sobre su tierra, dirigido por esa misma Organización que es el representante único y legítimo del pueblo palestino.

134. La nación musulmana ha reafirmado igualmente, en todas las reuniones islámicas, especialmente la celebrada en Fez en mayo de 1979, su apego a la condición árabe de Jerusalén y su determinación a liberar esa Ciudad Santa y a lograr la soberanía árabe.

135. Los voceros responsables de Israel reafirman que Jerusalén no volverá jamás a la soberanía árabe y que seguirá siendo para siempre la capital de Israel. Al actuar de este modo, Israel no hace otra cosa que desafiar la nación y la conciencia islámica y rechazar todas las resoluciones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad que reconocen que Jerusalén pertenece a los árabes. Esta posición es tanto más inexplicable porque Israel acepta la resolución 242 (1967), pues esa resolución exige precisamente el retiro de los territorios ocupados, incluso Jerusalén.

136. ¿Es necesario recordar a Israel que la Ciudad Santa de Jerusalén encarna, para toda nación musulmana, enormes valores espirituales? ¿Debo recordar que centenares de millones de musulmanes siguen con interés especial el porvenir de ese centro de atracción religiosa que para ellos representa Jerusalén?

137. Permítaseme recordar aquí la resolución No. 2 adoptada por el Comité de Jerusalén, que se reunió en Fez los días 2 y 3 de junio de 1979. El Comité invita al Consejo de Seguridad

"a adoptar prácticas que puedan asegurar la realización de los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino y que pongan término a la agresión continua contra la Ciudad Santa de Jerusalén y los demás territorios palestinos y árabes ocupados".

138. El Consejo de Seguridad examina hoy un proyecto de resolución elaborado por el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino [S/13514]. Ese proyecto, si bien en cuanto a su fondo no responde plenamente a las aspiraciones legítimas de la nación musulmana respecto de la causa palestina, lo aceptamos con la esperanza de que abrirá perspectivas de acercamiento entre las partes y que el Consejo le dará una acogida favorable.

139. En conclusión, es necesario que Israel se dé cuenta por fin de que la política que no ha dejado de preconizar y de aplicar sólo la lleva a un callejón sin salida y que no puede negar a otros lo que no cesa de reclamar para sí. El realismo y la sabiduría nos obligan a reafirmar una vez más que sólo puede lograrse una paz justa y global en esa región permi-

tiendo al pueblo palestino ejercer su derecho inalienable a la libre determinación y la independencia.

140. La crisis del Oriente Medio atraviesa por un periodo peligroso y corre el peligro, de un momento a otro, de generar en un conflicto más mortífero que los precedentes. En consecuencia, pensamos que el Consejo de Seguridad, órgano responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, tiene hoy, más que nunca, la obligación de trazar las grandes líneas de una solución satisfactoria conforme a las aspiraciones de los pueblos de la región. Debe desplegar ese esfuerzo para hacer justicia a ese pueblo palestino que desde hace 30 años vive en el exilio. Debe hacerlo para responder a las aspiraciones de la comunidad internacional, que hoy más que nunca exige el restablecimiento de los derechos nacionales de ese pueblo dispersado. Si así no ocurre, el Consejo destruirá nuestras esperanzas y la crisis del Oriente Medio se hundirá aún más en una confusión inextricable.

141. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de Turquía, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a usar de la palabra.

142. Sr. ERALP (Turquía) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, para comenzar, quisiera rendirle homenaje por la manera eficiente y capaz en que usted ha dirigido los debates del Consejo de Seguridad en torno a este importante problema. También deseo expresar mi pesar por el hecho de que usted haya decidido no continuar entre nosotros y desearle éxito y felicidad en cualquier nuevo camino que desee emprender.

143. El problema palestino, que constituye el núcleo de la cuestión del Oriente Medio, fue heredado por nuestra Organización en sus primeros años de existencia a través de la aprobación de la resolución 181 (II) de la Asamblea General, en 1947, por la que se buscó la creación de dos Estados en Palestina. Desde entonces, ha continuado el trágico destino del pueblo de Palestina y, durante más de 30 años han continuado sus decididos esfuerzos por lograr la libre determinación. La cuestión palestina, a pesar de los muchos e importantes acontecimientos ocurridos en el camino del reconocimiento internacional de los inalienables derechos del pueblo palestino, sigue siendo una incesante fuente de sufrimientos e injusticias. Ciertamente, no puede haber una paz duradera en el Oriente Medio sin justicia, y la justicia requiere el reconocimiento y realización de los derechos nacionales del pueblo palestino, incluyendo su derecho a la libre determinación y el establecimiento de un Estado propio.

144. Después de muchos años, durante los cuales la cuestión de Palestina fue considerada exclusivamente dentro del contexto de un problema de refugiados, se ha aceptado finalmente su fundamental dimensión política, definiéndola en varias resoluciones de la Asamblea General. Una abrumadora mayoría de la comunidad internacional apoya los legítimos derechos del pueblo árabe de Palestina, incluyendo su derecho al establecimiento de un Estado independiente.

145. La resolución 3236 de la Asamblea General es de importancia histórica a este respecto. Esa resolución, al confirmar los derechos del pueblo palestino a la libre determinación y al retorno a sus hogares, subraya al mismo tiempo que el pueblo palestino es una de las principales partes directamente involucradas en el establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio. Posteriormente, la Asamblea trató esta cuestión más detalladamente y, en su resolución 3375 (XXX), decidió invitar a la Organización de Liberación de Palestina, como único representante del pueblo palestino, a participar en todos los esfuerzos internacionales relativos al Oriente Medio, en un pie de igualdad con las otras partes interesadas. Turquía ha apoyado esas resoluciones. Nuestro apoyo en ese sentido se basó en el reconocimiento universal del derecho a la libre determinación y del respeto por los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

146. Con miras a poner en práctica las disposiciones de esas resoluciones y a fin de preparar un programa para el ejercicio de los derechos palestinos enumerados en la resolución 3236 (XXX), la Asamblea General estableció el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, del cual es miembro Turquía. Este Comité ya ha recomendado un programa que ha sido apoyado por la Asamblea en 1976, 1977 y 1978, durante sus últimos tres períodos de sesiones consecutivas.

147. Se han encontrado algunas dificultades para tomar una acción en el Consejo de Seguridad a fin de aplicar las recomendaciones del Comité en los últimos dos años. Sin embargo, a pesar de esas dificultades, creemos que esas recomendaciones, respaldadas ya por la Asamblea General, han creado un impacto significativo al concentrar la atención en la necesidad de una justa solución de la cuestión palestina. Estimamos que ya es hora de que el Consejo, que está reunido actualmente, examine la cuestión de Palestina, que es la esencia de la cuestión del Oriente Medio, y el reconocimiento y ejercicio de los inalienables derechos del pueblo palestino.

148. Como lo dijo nuestra delegación en varias ocasiones, en diferentes órganos de la Organización, Turquía cree firmemente que sólo puede hallarse una solución justa y duradera a la cuestión del Oriente Medio si se toman en consideración los legítimos derechos del pueblo árabe palestino, incluyendo su derecho a decidir su propio futuro y a tener su propio Estado. Creemos que una constructiva conclusión del actual debate en el Consejo de Seguridad constituirá ciertamente una importante contribución a la búsqueda de una solución general para la cuestión del Oriente Medio.

149. Quisiera concluir mis comentarios sobre esta cuestión repitiendo los principios y elementos fundamentales que creemos deben cimentar esa solución justa y duradera. Un arreglo político en el Oriente Medio debe basarse no solamente en la retirada de Israel de todos los territorios árabes ocupados en 1967, incluso Jerusalén, sino también en el reconocimiento y realización de los inalienables y legítimos derechos nacionales de los palestinos, incluso su derecho al establecimiento de un Estado propio, así como en el

principio de que la Organización de Liberación de Palestina es el único representante legítimo del pueblo de Palestina.

150. Turquía continuará apoyando y acogiendo con agrado toda iniciativa de paz en la región que confirme los principios mencionados.

151. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Haré ahora una declaración como representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

152. El Consejo de Seguridad y las Naciones Unidas en su conjunto han debatido la cuestión de Palestina durante más de 30 años. Todos estamos de acuerdo en que resolver la cuestión palestina es central para el arreglo del conflicto árabe-israelí y que los principios de la Carta son pertinentes y deben aplicarse para hallar soluciones. Si bien subsiste una amplia diversidad de opiniones en cuanto a cómo resolver esa cuestión, el debate ha confirmado la importancia que tiene el avanzar.

153. Sin embargo, durante demasiado tiempo se ha hecho demasiado poco para avanzar, más allá de la retórica y la violencia, hacia un proceso de discusión y negociación, que es lo único que puede traer el reconocimiento y la realización de los legítimos derechos de los palestinos. Como resultado, el problema de los palestinos continúa sin resolverse. Pero esto no debe ser así necesariamente. Por su parte, los Estados Unidos se han comprometido en la búsqueda de la paz en el Oriente Medio, incluyendo la solución de la cuestión palestina en todos sus aspectos.

154. Esa búsqueda de la paz ha alcanzado su primera conclusión histórica — el tratado de paz egipcio-israelí — y nosotros redoblabamos nuestros esfuerzos para lograr mayores resultados dentro del marco de los acuerdos de Camp David.

155. La actitud de los Estados Unidos en el Consejo y frente al proceso de debate y consulta que ha llevado a esta reunión, refleja nuestra convicción de que el pueblo palestino debe participar en el proceso de paz si es que ha de tenerse éxito a la postre. La paz con justicia debe aplicarse a todos los pueblos de la región.

156. Por lo tanto, es importante que el Consejo comprenda nuestro enfoque básico para lograr una paz global en el Oriente Medio, porque ese enfoque básico habrá de guiar tanto nuestras acciones respecto a los países y pueblos de la región como nuestra respuesta a las propuestas del Consejo en cuanto a la acción de adoptar.

157. Primero, la presente etapa del proceso de paz, centrada actualmente en las negociaciones entre Egipto, Israel y los Estados Unidos, necesita de una oportunidad para alcanzar el éxito. Segundo, las bases para forjar la paz son las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, en su totalidad. Tercero, es fundamental el derecho de Israel y sus vecinos a vivir en paz, dentro de fronteras seguras y reconocidas. Cuarto, deben concretarse los legítimos derechos del pueblo palestino, incluyendo su derecho a participar en la determinación de su futuro.

158. En base a este enfoque, estamos actualmente participando vivamente en la búsqueda de la paz en el Oriente Medio. En la actualidad a fin de crear una plena autonomía para los habitantes de la Ribera Occidental y de Gaza. Estimamos que este paso realista puede ayudar a alcanzar la meta, que todos compartimos, de paz con justicia. Por primera vez en más de 30 años se llevan a cabo negociaciones que se encaminan directamente a la cuestión palestina y los palestinos han sido invitados a tomar parte en las mismas.

159. Además — como lo exige la Carta —, debiera ponerse fin a todos los actos o amenazas de violencia en la región, por todas las partes, como un paso para las negociaciones y una solución pacífica de las controversias. La filosofía y la práctica de la no violencia, así como el arreglo pacífico de los conflictos, cuentan con amplio apoyo en los Estados Unidos y honda raigambre en el sistema de las Naciones Unidas.

160. No aconsejamos la inacción. La pregunta no ha de ser si debe adoptarse una acción. Más bien debe ser preguntarnos cómo debemos actuar y qué línea de acción es la más eficaz en un momento dado. Estamos convencidos de que la dinámica del actual proceso en el Oriente Medio proporciona una base para la esperanza. Nuestra posición no se inclina a favor de la desesperación; confiamos que será vista como una promesa de que el rumbo que señalan esfuerzos habrá de llevar a la paz con justicia.

161. Finalmente, permítaseme expresar que valoramos la importancia del debate y la capacidad política que a través de él se ha demostrado.

162. Me he de tomar la libertad de hablar durante unos pocos momentos no como representante de mi Gobierno, sino en mi capacidad de amigo y colega de todos los aquí presentes. Me tomo esta libertad porque no tenía la intención de abandonar el Consejo en momentos en que estuviera actuando como su Presidente. Difícilmente hubiera podido anticipar que esto sucedería, pero no tengo de qué lamentarme por lo ocurrido. En realidad, lo considero como parte del plan de trabajo del Consejo, al cual trataré de mantenerme vinculado mucho después de haberlo abandonado.

163. Ha sido realmente un placer — y muchos de ustedes se han referido a este hecho — que en numerosos sentidos hayamos modificado nuestras relaciones con buena parte del resto del mundo. Esto es más evidente en lo que respecta al África, pero probablemente es igualmente cierto en lo que concierne a nuestras relaciones durante los primeros días de mi presencia en el Consejo, cuando el denominado "Grupo de los Cinco" — o los miembros europeos y occidentales del Consejo — trabajó de consuno para tratar de alcanzar una transición pacífica al gobierno mayoritario en la nación de Namibia.

164. Nuestras relaciones con América Latina ciertamente han mejorado, no tanto como resultado de mi tarea, sino como consecuencia de una política nacional que comenzó casi inmediatamente en esta administración, al negociar un acuerdo con Panamá sobre la utilización y transferencia de

responsabilidades y autoridad en lo que respecta a la cuestión del Canal de Panamá. Como resultado de ello, nuestras relaciones con América Latina se han visto grandemente mejoradas y nos encontramos en este hemisferio con un tipo de respeto y asociación en desarrollo que hemos buscado durante largo tiempo y del que nos complace formar parte. Quisiera decir que aún nuestras relaciones con la Unión Soviética en los pasados dos años y medio han avanzado en un mundo muy definido, mientras negociábamos los tratados sobre limitación de armas estratégicas, y han arribado a una nueva comprensión de cómo debemos laborar juntos en este mundo para concretar plenamente los principios que compartimos y evitar conflictos en áreas en las que podemos disentir.

165. También hemos asistido a una mejora en nuestras relaciones con la República Popular de China y nuestra vinculación con el Asia sudoriental se presenta sobre bases nuevas y mejores, pese a las tensiones y problemas que aún subsisten allí.

166. Creo que nuestras relaciones con el mundo árabe han hecho posible este tipo de debate y diálogo; el proceso que estamos realizando en estos debates alrededor de la mesa del Consejo de Seguridad es parte de un largo período de conversaciones y negociaciones que han tenido lugar durante numerosos años y que estimo están comenzando apenas a dar frutos.

167. Lo más importante, según creo, es el hecho de que hemos podido mantener nuestra amistad y responsabilidades con nuestros aliados y con la nación de Israel, mientras ampliábamos nuestra comunicación con los nuevos amigos y asociados en busca de paz, seguridad y desarrollo en el mundo.

168. Creo que el hecho del que tal vez me sienta más orgulloso en mi asociación con el Consejo de Seguridad, y especialmente con mi Gobierno, durante los dos años y medio pasados es que, quizá durante el período más largo de mi vida, mi nación se ha desenvuelto en el mundo, ha progresado en sus intereses, y ninguno de nuestros soldados ha tenido que matar a nadie como tampoco ninguno de nuestros jóvenes ha sido llamado a morir con el uniforme de su país. Creo que es este un testimonio de nuestro deseo de buscar la paz y aportar soluciones pacíficas a los problemas con los que como naciones hemos estado luchando durante numerosos decenios.

169. Debo decir que no tengo ningún altercado con esta administración. En realidad, me siento muy orgulloso de ella. No tengo altercado con el Presidente o la Casa Blanca. Pese a pequeñas diferencias con el Departamento de Estado, no ha habido diferencias con el Secretario de Estado y diría que básicamente compartimos un sentido de convicción y dirección respecto a la forma en que las cosas deben moverse en el mundo de hoy. No creo que yo haya sido "manejado" por mis amigos árabes o israelíes. Creo que todo lo ocurrido y que llevó a mi renuncia, fue un proceso en el que ingresé con mis ojos muy abiertos y tuvo lugar no como resultado de diferencias con personas o institución alguna, sino más bien por un desacuerdo fundamental con una política, de la

que traté de apartarme durante dos años y medio, porque nunca estuve de acuerdo con ella.

170. Y no obstante, cuando me encuentro ubicado en la Presidencia del Consejo de Seguridad y enfrentado a una cuestión que requiere un cierto nivel de comunicación y comprensión pienso que no hubo un riesgo particular en esa comunicación, más allá del riesgo de mi tarea, y mi tarea no ha sido nunca particularmente importante para mí. Lo importante para mí son mis responsabilidades para con mi país y para con los ideales y principios en los cuales crecí. Y por lo tanto, no fue para mí una gran decisión visitar el hogar de mi amigo y encontrar otro amigo, y espero que en alguna pequeña medida ello pueda significar un planteamiento para el pueblo norteamericano que llame su atención sobre parte de la historia trágica de nuestra nación, como resultado de la negativa a comunicarse.

171. Fue la negativa a comunicarse con la República Popular de China y a aceptar la existencia de 800 millones de personas durante casi 20 años lo que nos llevó al escalamiento de la tensión y la guerra en Corea. Ello nos llevó a la guerra con Viet Nam. No pudimos poner fin a esa guerra en Viet Nam hasta que comenzamos a conversar y a comunicarnos con la República Popular de China. No somos más débiles ni el mundo es un lugar peor porque hayamos iniciado un diálogo y una comunicación con la República Popular de China. Y quizás se hubieran salvado las vidas de 100.000 o más hombres y mujeres norteamericanos de haber entablado la conversación con la República Popular de China en 1951 o en 1952.

172. Lo mismo podría decirse acerca de la situación en el Oriente Medio, y fue debido a que yo creía que el no hablar contribuiría a la violencia y al derramamiento de sangre que estimé que los riesgos de celebrar conversaciones con la OLP no eran nada comparados con el riesgo del derramamiento de sangre, de violencia y de la posible destrucción y ruptura de las relaciones que tenemos con muchos pueblos en esa región del Oriente Medio.

173. He dicho que es una política ridícula no hablar con la OLP, y creo que es una política ridícula. Pero si bien es ridículo que los Estados Unidos y la nación de Israel no hablen con la OLP, también es ridículo que muchos de los Estados representados en esta sala no tengan buenas relaciones con Israel. En última instancia, si vamos a lograr la paz en esa región las personas tienen que acercarse como amigos y como hermanos y no como enemigos sedientos de sangre y con deseos de destruirse mutuamente. Todas las partes deben renunciar a la violencia, y debe comenzar la comunicación respecto de las posibilidades de paz en la región. Uno de nuestros colegas en la Secretaría que se ha mantenido en contacto con Israel y la OLP en lo que respecta a la situación en el Líbano hizo el siguiente comentario: "Es asombroso cómo se parecen — las personas que rodean a Weizman y las que rodean a Arafat. Si se pudieran reunir algún día sería una combinación muy poderosa." Creo y espero que nosotros podamos vivir y ver ese día: el día en que los pueblos del Oriente Medio puedan reconocer su legado común de valores, ya sea desde el lado judío-cristiano o desde el cristiano-musulmán, y en que se puedan unificar de alguna

manera esos valores e ideales que compartimos a través de las culturas y la fe religiosa, a fin de poder trabajar juntos en esta Organización.

174. Además, quisiera decir que en la experiencia de mi nación — y muchos en mi nación tal vez no estarán de acuerdo conmigo — la violencia siempre ha fracasado. Tengo ciertas dudas respecto de quién ganó la segunda guerra mundial al observar las diversas economías de las distintas naciones envueltas en ese conflicto. Pero diría que eso es también cierto en el caso del Oriente Medio. Diría que la violencia del mundo árabe no ha podido destruir a Israel, y el deseo de destruir a Israel, ha afectado considerablemente la base moral de la existencia del pueblo palestino. La fuerza de Israel en sus primeros días era en el sentido de que se basaba en un fundamento moral. Sin embargo, actualmente Israel gasta rápidamente su capital moral y lo despilfarra al aplicar la violencia y la destrucción en el Líbano, y mediante el establecimiento de asentamientos cuando tal vez, si bien se apoya en la resolución 242 (1967), en realidad viola esa resolución.

175. Creo que de alguna manera hemos creado una situación, no debido a lo que yo he hecho; creo que soy un observador inocente movido por las fuerzas de la historia, para el agrado mío. Sin embargo, tal vez podríamos llegar a un entendimiento más realista de cómo el Consejo de Seguridad podría realizar sus labores. Creo que la violencia ha fracasado en ambos lados. En realidad, es contraproducente. Estimo que, en efecto, el aislamiento de la OLP ha fracasado, así como el aislamiento de Israel. Las conversaciones no han tenido posibilidad de éxito hasta ahora. Sin embargo, estimo que el tipo de deliberaciones realizadas en el Consejo sobre esta cuestión, sobre la cuestión de Namibia y sobre nuestras relaciones en muchas partes del mundo nos permite advertir una ligera luz de esperanza en el sentido de que estas conversaciones podrán tener éxito. Debido a las largas horas que hemos estado reunidos para considerar las luchas en el mundo, no me resigno, porque en realidad creo que existe cierto proceso de educación, el proceso me señalar a la atención de la opinión pública mundial las realidades de la justicia y la injusticia en el mundo en que vivimos.

176. En consecuencia, dejo el Consejo teniendo gran fe en la labor de sus miembros, consciente de que de alguna manera seré parte de esta labor, pero sin lamentar nada por el hecho de que tal vez hayamos roto ciertos canales diplomáticos y violado algunos acuerdos concertados desde hace mucho tiempo y que son ridículos. Dejo el Consejo con la esperanza de que continúen y progresen las labores del Consejo y de que todos logremos mantenernos a la altura de los principios que hicieron posible esta Organización.

177. Quisiera darles las gracias por el privilegio de trabajar con ustedes. Debo agregar que he aprendido muchísimo de cada uno de ustedes y de los miembros del Consejo que participaron en reuniones anteriores. Siempre los consideraré amigos y colegas y espero que seré siempre incluido en sus labores y en las de la Secretaría. Perdonenme por haberme permitido esta libertad con el tiempo del Consejo, pero pensé que la situación prácticamente lo exigía.

178. Sr. BISHARA (Kuwait) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, lo que voy a decir después de su elocuente intervención será muy diferente, pero desearía hacer una breve declaración para que conste en actas.

179. El beneficio del presente debate es que ha despertado el interés de la opinión pública de los Estados Unidos en cuanto a la utilidad o futilidad de la diplomacia norteamericana con respecto a los derechos de los palestinos. Los norteamericanos han comenzado a considerar los beneficios, ventajas y desventajas. Esperamos que continúe este debate público en los Estados Unidos, y haremos todo lo posible para alentarlo.

180. Nadie "se ha salido con la suya" por el hecho de que haya habido una votación esta noche. No recurrimos — como se nos acusó — a la diplomacia del barril. Pero, infortunadamente, hemos podido advertir que la diplomacia de los Estados Unidos en lo que respecta al Oriente Medio se encuentra sobre un barril de pólvora.

181. Algunas personas pueden preguntarse cómo hemos llegado a esta conclusión sin proceder a una votación. No voy a revelar lo que ha sucedido durante los últimos tres días de intensas consultas, pero trabajamos arduamente con las personas interesadas en el resultado de este debate para no manchar su imagen, señor Presidente, con un veto. Nos preocupaba que el Sr. Young, quien ha servido impecablemente a la causa de los derechos humanos dentro y fuera de las Naciones Unidas, dejara la Presidencia sin tacha e inmaculado como combatiente en pro de los derechos humanos. Definitivamente, si se hubiese emitido un veto, mi pueblo en Kuwait me habría preguntado "¿Qué ha pasado con su gran defensa del Embajador Young? Usted nos ha dicho esto, y, sin embargo, él ha vetado." Hemos hecho mucho para evitar eso.

182. Durante nuestros contactos con los miembros de la Misión de los Estados Unidos y otras personas, me entrevisté con el representante de la OLP y envié un mensaje al Presidente Arafat. Esta fue su respuesta: "No podemos dejar que las circunstancias nos lleven a empujar al Embajador Young, un gran hombre, a emitir un veto".

183. Quiero decir que los palestinos han sido pacientes durante 30 años. Han sido magnánimos en su cooperación, e inigualables en la magnitud de sus esperanzas.

184. Sr. Presidente, hasta luego y espero que lo veamos pronto como un luchador en pro de los derechos humanos. En diciembre pasado tuvimos una reunión en mi casa en la que participó el Sr. Qaddoumi de la OLP, así como un distinguido ciudadano norteamericano privado. Estábamos hablando y el Sr. Qaddoumi dijo con tristeza: "Brzezinski una vez dijo: 'Adiós OLP', pero no tuvo la cortesía de decir 'Adiós OLP; nos veremos más tarde' ". Sr. Presidente, nosotros lo veremos más tarde, y espero que usted continúe su lucha y sus esfuerzos en pro de la dignidad humana.

185. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El representante de la Organización de Liberación de Palestina ha expresado el deseo de hablar. Le concedo la palabra.

186. Sr. TERZI (Organización de Liberación de Palestina) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, después de sus amables palabras no tengo mucho que decir. Sólo quisiera hacer constar en actas que su conversación conmigo, aún en el cumplimiento de su deber, le ha costado el cargo. Pero usted ha conservado su honor y su integridad. Reconocemos y respetamos a los hombres de honor, y sabemos reciprocarnos porque nosotros también somos hombres de honor. Andy, *au revoir*.

187. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): No hay más oradores. En consecuencia, si ningún representante desea hablar a esta altura, me propongo levantar la sesión. La fecha y la hora de la próxima sesión del Consejo para seguir considerando el tema del orden del día se fijarán tras consultas entre los miembros del Consejo.

188. Antes de levantar la sesión quiero señalar a la atención del Consejo que hemos recibido muchos informes de intensa actividad militar en los últimos días en el Líbano Meridional. Se me ha informado que el Comandante de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano ha recibido instrucciones de hacer todos los esfuerzos posibles a fin de arreglar una inmediata cesación del fuego en la zona.

189. Los miembros del Consejo recordarán el reciente llamamiento del propio Secretario General a la moderación de todas las partes. En mi calidad de Presidente del Consejo, exhorto a la moderación por parte de todos los involucrados de manera que se pueda poner fin a las hostilidades.

Se levanta la sesión a las 18.30 horas.